



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 68

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 68

Celebrada el día 8 de Noviembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.	2810.	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2821
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2810	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2825
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al Orden del Día.	2810	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2827
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	2810	Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	2828
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios.	2816	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2834
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	2816	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	2837

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2839	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2846
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	2840	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	2847
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2844	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	2848
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	2845	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2848
		Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	2848

(Comienza la sesión a las dieciséis horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, silencio, por favor.

Se abre la sesión. Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta de Castilla y León, el señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente, Señorías. Señoras y señores.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y cinco, que tenemos el honor de presentarles, están integrados por los siguientes Estados equilibrados de Ingresos y Gastos.

En primer lugar, el Presupuesto de la propia Comunidad, que asciende a 229.000 millones de pesetas, experimenta un crecimiento del 5'68%, en el cual la estimación del montante de beneficios fiscales que afectarán a nuestros ingresos, de impuestos de transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados, asciende a un importe de 2.135 millones de pesetas.

En segundo lugar, el Presupuesto de la Sección Política Agraria Común, por un importe de 101.000 millones de pesetas, experimentando un crecimiento, con respecto al año mil novecientos noventa y cuatro, del 5%.

Y, en tercer lugar, el Presupuesto del Consejo Económico y Social, dotado con 137.000.000 de pesetas, con un incremento del 15%.

En su conjunto, Señorías, la Junta de Castilla y León presenta un presupuesto total de las actividades administrativas que importa 331.000 millones de pesetas, con un crecimiento sobre el presupuesto total de mil novecientos noventa y cuatro de poco más del 5'4%.

A los anteriores presupuestos, es preciso añadir los presupuestos de las actividades mercantiles que ejecutan las empresas públicas de la Comunidad. Son presupuestos estimativos de las operaciones, tanto de explotación como de capital, que se envían en cumplimiento del artículo 100 de la Ley de Hacienda de la Comunidad.

La estimación de recursos y dotaciones de explotación y de capital asciende a la cantidad de 16.000 millones de pesetas; las actividades mercantiles, según estimaciones recientes, serán de algo menos de 13.000 millones de pesetas en el año mil novecientos noventa y cuatro, registrando, por tanto, un incremento del 29% para el año mil novecientos noventa y cinco.

Como características generales de los Presupuestos que les presentamos cabe señalar las siguientes:

En primer lugar, afinan recursos, en la medida de lo necesario, a financiar el conjunto de competencias y servicios que asumimos en el proceso de transferencias.

En segundo lugar, son unos presupuestos que destinan importantes recursos al sector agrario. El sector agrario se lleva más de la mitad del presupuesto de las actividades administrativas de la Comunidad. La Junta considera el sector agrario como un sector esencial para el equilibrio económico y social de la Región, y estima que el desarrollo de la Región no puede llevarse a cabo sin el desarrollo del sector agrario.

Otra característica de estos presupuestos es el grado de austeridad que contienen: gestionamos casi el doble de recursos que al principio de esta Legislatura, y, sin embargo, lo hacemos con los mismos materiales y humanos que teníamos al iniciarla. Los gastos de personal y de bienes corrientes y servicios han pasado de 61.000 a 77.000 millones de pesetas, y el presupuesto pasa de 186.000 millones a 331.000 millones de pesetas.

Son, por tanto, unos presupuestos cuyos recursos proceden, en buena medida, de la Comunidad Económica Europea; y ahí se demuestra que, del total de gasto, un 40% son recursos y fondos de la Unión Europea.

Finalmente, se mantiene la estructura de asignación de recursos de esta Legislatura -al fin y al cabo, la política presupuestaria-, porque ha dado buenos resultados a la Comunidad, y hemos tenido en mil novecientos noventa y tres, como todas Sus Señorías conocen, el mayor crecimiento de las Comunidades Autónomas del Estado español.

Una vez hecha esta presentación de los rasgos generales del Proyecto de Presupuestos que presentamos, me referiré a la coyuntura económica de la Región.

Las variables económicas de los últimos meses confirman una cierta reactivación de la economía internacional y, consecuentemente, de la nacional, y también la de Castilla y León. No obstante, a pesar de los avances registrados; durante algún tiempo perseguirán... o seguirán persistiendo los efectos más negativos de la recesión pasada, tales como son las elevadas tasas de desempleo.

En España, tras haberse registrado en mil novecientos noventa y tres una disminución del Producto Interior Bruto del 1% -la tasa más baja de los últimos treinta años-, se ha entrado en un período de cierta recuperación, con un crecimiento ligeramente superior al 1% en el primer semestre de lo que va del presente año.

En Castilla y León la crisis se ha soportado en mejores condiciones que en otros ámbitos económicos, como muestran los informes de evolución económica por Comunidades Autónomas, los cuales señalan que nuestra Comunidad había experimentado en mil novecientos noventa y tres el mayor crecimiento, como ya se ha dicho. Y también se aprecia que en este primer semestre -como ahora me referiré- continúa el buen comportamiento de la coyuntura económica.

De esta forma, Castilla y León se va configurando como Comunidad Autónoma que presenta un pulso económico diferenciado, en relación a la media nacional, y en las variables más importantes se puede apreciar ese comportamiento favorable.

En el sector agrario, la cosecha superará la media de los últimos años, aunque, no obstante, la excelente cosecha del ejercicio precedente determina que, para el presente ejercicio, pueda cerrarse con una tasa de crecimiento real negativa.

El sector forestal registra un incremento de la producción maderera cercano al 30%. Por su parte, la industria ha entrado en una fase de evidente recuperación. Así, en el segundo trimestre ha crecido, nuevamente, el número de ocupados en el sector, hasta alcanzar un 1'5% más que hace un año.

Respecto a las opiniones empresariales, los saldos son favorables al aumento de la producción y de la inversión,

mejorando las expectativas sobre la evolución del empleo.

Los datos más positivos corresponden a las industrias de bienes intermedios, si bien, también, mejoran sustancialmente las tendencias previstas en el caso de bienes de inversión.

El análisis de la evolución de los diferentes mercados industriales permite apreciar un sustancial aumento en la fabricación de turismos y un estancamiento en la producción de energía primaria.

Por su parte, el sector de la construcción está registrando, también, una considerable actividad durante este ejercicio: crece el nivel de empleo, el valor de los trabajos realizados por las empresas constructoras en la Región y consumo de cemento; el número de viviendas visadas, el número de viviendas iniciadas, la obra civil, la licitación oficial y las opiniones empresariales muestran un clima favorable al aumento de la producción sectorial.

Por lo que respecta al sector servicios, se observa un cierto retraso en la incorporación a este proceso de recuperación, debido, fundamentalmente, a la debilidad persistente en la demanda de consumo interior.

Las opiniones empresariales, por el contrario, se muestran algo más optimistas sobre la previsible evolución del empleo sectorial en los próximos meses.

El análisis de la evolución de la demanda interna permite apreciar una recuperación de la inversión, que había permanecido deprimida en los ejercicios pasados.

En el comercio exterior, se aprecia un dinamismo muy fuerte -diríamos que casi extraordinario-, fruto de las devaluaciones del año pasado, y continúa siendo una de las bases fundamentales del crecimiento económico de la Región. Así, en el primer semestre de mil novecientos noventa y cuatro las exportaciones han crecido un 34%, en relación con el mismo período del ejercicio anterior, y las importaciones han crecido un 31%.

De esta forma, la tasa de cobertura se sitúa en este primer semestre en el 99'8%, superando en más de veinte puntos la tasa nacional; incluso en el segundo trimestre de ésta, esta tasa ha alcanzado más del cien por cien.

La favorable evolución de las magnitudes económicas tiene influencia directa, tanto en el comportamiento del mercado de trabajo como determinados indicadores financieros y empresariales.

En relación al mercado de trabajo, hay que destacar el incremento en el número de ocupados y de activos en el segundo trimestre del presente ejercicio, habiéndose creado empleo en todos los sectores, a excepción del sector servicios. Incluso, si se consideran los últimos doce meses, se ha creado empleo neto en industria y construcción y se ha visto reducido el paro industrial y

agrario, si bien la tasa de paro continúa siendo muy elevada -21'6%- y, como se ha dicho en otras ocasiones, esta tasa es inferior a la media nacional en casi tres puntos porcentuales.

Por lo que respecta a los indicadores financieros y empresariales, destaca el sustancial incremento de los créditos y el moderado aumento de los depósitos, siendo progresivamente menos relevante la tradicional característica de Castilla y León como Región exportadora de capital.

Asimismo, disminuyen las suspensiones de pagos, los efectos de comercio impagados y la disolución de sociedades, mientras que aumenta la creación de empresas y la recaudación por las principales figuras tributarias, tanto estatales -impuesto de sociedades, el IRPF y el IVA- como los impuestos autonómicos -patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados-.

Finalmente, es preciso destacar que las inversiones extranjeras en Castilla y León han crecido un 178% en el primer semestre de mil novecientos noventa y cuatro, respecto al igual período del Ejercicio anterior.

Bien, ante esta coyuntura, el Presupuesto de la Comunidad presenta los siguientes rasgos esenciales: se mantiene este crecimiento moderado, con el 5'68% -como antes me he referido-, que viene justificado por la necesidad de mantener el rigor en las cuentas públicas y continuar la senda descendente del endeudamiento neto seguida durante los últimos años, para, de esta manera, contribuir a alcanzar los objetivos de convergencia establecidos por la Unión Europea.

Los ingresos procedentes de tributos cedidos y, en general, los recursos derivados de financiación autónoma no registran novedades importantes respecto a los años precedentes. Y las cuantías estimadas para las respectivas rúbricas son fruto de las estimaciones de liquidación del actual año mil novecientos noventa y cuatro, que se han visto notablemente mejoradas respecto a las iniciales por la favorable evolución económica y su continuación prevista para próximos ejercicios.

Así, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados registra un crecimiento notable, un 22%, sobre la previsión inicial para mil novecientos noventa y cuatro, si bien en ello influye, además de lo dicho, la intensificación de la actividad hipotecaria y la influencia, a efectos territoriales, del nuevo Reglamento Notarial.

En cuanto a los impuestos directos, de sucesiones y donaciones, y de patrimonio, el crecimiento neto se cifra en el 12'88%, porque se ha ponderado la revisión de los valores catastrales que influirá en la recaudación de los citados impuestos.

Por lo que al resto de los ingresos propios se refiere, se han previsto crecimientos moderados, incluyendo

también los derivados de las nuevas competencias asumidas, tales como las rifas y tómbolas.

La Administración Central del Estado nutre el 47'2% de los ingresos de la Comunidad, con casi 109.000 millones de pesetas, la participación en ingresos del Estado, que mejora un 7'4%; y las subvenciones finalistas y el Fondo de Compensación Regional sufren un retroceso de, aproximadamente, un 4%. Por contra, los Fondos procedentes de la Unión Europea, recogidos en el Capítulo VII del Estado de Ingresos para el año mil novecientos noventa y cinco, crecen respecto al ejercicio anterior en un 15%, pasando su cuota del 2'5% al 13'6%, consolidándose la tendencia al alza iniciada en ejercicios anteriores de estos recursos financieros.

En estos presupuestos se recoge la segunda anualidad del Marco de Apoyo Comunitario correspondiente al período mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve, una vez aprobado el mismo y de acuerdo con las formas de intervención comunitarias presentadas a la Unión Europea, para poder disponer de esta financiación.

En este sentido, se ha presentado un programa operativo por cada fondo estructural y se está elaborando una subvención global para la Agencia de Desarrollo Regional, que agotarán la financiación que, con cargo al Marco, ha fijado la Comisión Europea. Este Marco de Apoyo Comunitario ha recogido las pretensiones de esta Comunidad Autónoma en lo que respecta al Fondo Social Europeo, ya que, en relación al FEDER y al FEOGA Orientación, se han mantenido los mismos criterios de reparto entre Administración Central y Comunidad Autónoma, ya que existían... o ya existentes en el Marco anterior de los años pasados, pese a que la situación administrativa española y comunitaria ha variado notablemente en los últimos cinco años, de manera que el hecho de que la Administración Central española sea cada vez más una administración de transferencias hace aconsejable la utilización de criterios de reparto diferentes. Esta fue, precisamente, la postura que se defendió por esta Comunidad Autónoma en el proceso de negociación, máxime cuando hace poco hemos asistido a la interpretación de los criterios de aplicación del Fondo de Cohesión que está utilizando la Administración Central española y que, precisamente, no benefician a Castilla y León.

Por otro lado, estos Presupuestos recogen el margen de financiación autónoma necesaria para la puesta en marcha de las iniciativas comunitarias; cuando se produzca su aprobación, que previsiblemente ocurrirá a mediados de mil novecientos noventa y cinco. La Comunidad Autónoma va a participar en ocho de ellas: INTERRREG 2, el RECHAR 2, el RETEX, el PYME, el ADAP, el Programa NOW, el Horizon y otros programas comunitarios, encontrándose en fase de presentación de los programas operativos, si bien he de manifestar desde aquí nuestro desacuerdo en cuanto a los criterios de distribución de sus recursos por la Administración Cen-

tral (sean excesivamente ponderadas las variables población y que, además, no se negocie su contenido con las comunidades autónomas, como sí ocurre con el Marco de Apoyo Comunitario).

Estos recursos provenientes de la Unión Europea van a permitir a nuestra Región mantener el esfuerzo inversor en futuros ejercicios, si bien, como contrapartida, vincularán nuestro presupuesto a la política comunitaria y, lógicamente, también condicionarán nuestros Presupuestos, en aplicación del principio de adicionalidad de los fondos estructurales comunitarios.

Termino esta exposición sobre los recursos con una referencia al endeudamiento. Continuando con el propósito de moderación, iniciado ya en mil novecientos noventa y tres, se reduce nuevamente esta rúbrica, hasta disminuir a la mitad la necesidad de financiación en relación al año mil novecientos noventa y dos.

En resumen, Señorías, la Comunidad propiamente dicha dispondrá de 229.000 millones de pesetas como recursos para mil novecientos noventa y cinco, que hemos calculado con rigor y asignado en la forma que a continuación paso a exponer en el Capítulo de los gastos.

A la vista de las condiciones económicas descritas y de los recursos disponibles, pretendemos consolidar el cambio de tendencia iniciado en el ciclo económico, continuar con las reformas estructurales de la economía regional y de sus condiciones de producción. También pretendemos mejorar la dotación de infraestructuras, equipamientos, formación de capital humano e incentivar la actividad productiva, sin desatender los aspectos sociales, asistenciales y medioambientales.

Son precisamente éstos los objetivos del programa político del Gobierno y que se han materializado en los siguientes planes y programas en vigor que presupuestamos, como son: Plan de Desarrollo Regional, los programas cofinanciados con fondos estructurales comunitarios, el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, los programas de inversión en territorios beneficiarios del Fondo de Compensación Regional y otros planes sectoriales a medio plazo, tales como el Plan Regional de Carreteras, el Plan Regional de Transportes, el Programa de Actuación Minera mil novecientos noventa y dos-mil novecientos noventa y cinco, el Plan Regional de Forestación, el Plan de Saneamiento del Agua, el Plan Regional de Salud y los Planes Regionales de Servicios Sociales.

Los objetivos y actuaciones plurianuales mencionados anteriormente configuran una estrategia presupuestaria para mil novecientos noventa y cinco basada fundamentalmente en cuatro prioridades, que de cada 100 pesetas les corresponden: 33 a la política social, 25 pesetas al fomento de la actividad productiva, 15 pesetas a las infraestructuras y 14 al medio ambiente.

La política social se concreta en las siguientes actuaciones: en primer lugar, las pensiones sociales; fomento de empleo, al que este año mejoramos sustancialmente la asignación de recursos; la sanidad, con la iniciación de actividades por parte de la Gerencia Regional de la Salud, que gestionará los hospitales; vivienda, tanto promoción directa como indirecta; y también, finalmente, la restauración del patrimonio histórico-artístico, en el que la Junta de Castilla y León está muy interesada, por el gran valor que representa para Castilla y León.

El gran volumen de recursos destinados a estas actividades dan un marcado carácter social al Presupuesto de la Comunidad.

La segunda prioridad es el fomento de la actividad productiva, que -como ya he adelantado- se lleva o absorbe 25 de cada 100 pesetas. Dentro de estas actuaciones se contemplan principalmente las siguientes actuaciones:

Las transformaciones en regadío y otras medidas de apoyo a la empresa agraria. Para esta actuación contamos no solamente con recursos propios, sino también con los recursos que aporta la Administración Central del Estado vía extrapresupuestaria, y que también gestionamos la Comunidad, de tal manera que no queda sin ayuda ningún proyecto de modernización, y esto es lo importante.

La industria y la promoción industrial, dentro de nuestra estrategia industrial, que consiste en incentivar a las empresas para mejorar las condiciones de competitividad de sus productos en el mundo competitivo y también, por supuesto, en la creación de empleo. A los recursos que nosotros destinamos para la promoción industrial hay que... incluso de industrias agrarias, hay que añadir los recursos de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, que también gestionamos nosotros al margen del Presupuesto, de tal forma que no queda sin ayuda prácticamente ningún proyecto de implantación de empresas que signifiquen creación de empleo. Y en esto, Señorías, es en lo que nosotros hacemos más hincapié: crear empleo para el mejor bienestar de nuestros ciudadanos.

En el aspecto del comercio, con el objeto de proceder a la reforma de estructuras comerciales, también se instrumentan importantes medidas y partidas, como es la mejora de recintos feriales y también las campañas de promoción comercial.

La política de infraestructuras hemos dicho que también es uno de los ejes prioritarios de la acción del Gobierno Regional. La ejecución del Plan Regional de Carreteras y del Plan Regional de Transportes, que incluyen obras de vertebración regional, acceso a poblaciones, terminales de autobuses, terminales de mercancías, refugios de espera, etcétera, también cuentan con importantes recursos presupuestarios.

Las transferencias a corporaciones locales para infraestructuras y equipamientos, en esta misma línea, tales como la extensión del servicio telefónico al medio rural o el Fondo de Cooperación Local y el fomento de las mancomunidades, también es otro de los principales ejes de estos presupuestos que hoy presentamos aquí.

Y por último, también destacar la política del medio ambiente, que está dirigida al abastecimiento y saneamiento de aguas, mejora del medio natural, en especial la forestación de superficies agrarias. También el sector agrario recibe dinero en cuantía importante de la Consejería de Medio Ambiente.

Actuaciones distintas de las que figuran en estas prioridades señaladas anteriormente, también es necesario destacar, lógicamente, los gastos derivados a amortización y gastos financieros de la deuda pública, servicios de carácter general y la gestión económica y financiera.

Como consecuencia de las anteriores prioridades y las necesidades descritas, resulta la siguiente asignación por capítulos.

Los gastos de personal participan respecto del gasto total en el mismo nivel de los años precedentes, con un 28%.

El crecimiento del gasto, el 5,6%, es consecuencia, fundamentalmente, de la conjunción de dos factores: en primer lugar, el aumento de las retribuciones de los funcionarios es en todos los casos de un 3,5%, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos que se incorpora en este proyecto; en segundo lugar, el segundo factor que contribuirá al aumento del gasto en este capítulo ha sido el mayor número de plazas presupuestadas (trescientas diez), consecuencia lógica de ser la nuestra una Administración en expansión, que continúa asumiendo nuevas transferencias y nuevas competencias; este año cabe citar las asumidas en materia de casinos y juegos, nuevos hospitales y puntos de información cultural, y la creación de la Secretaría de la Mujer.

No obstante, en sintonía con las directrices marcadas por la Ley de Presupuestos del Estado para mil novecientos noventa y cinco, las plazas adicionales presupuestadas han sido únicamente aquéllas cuya cobertura resultaba ineludible.

Por lo que se refiere al Capítulo II, los gastos en bienes corrientes y servicios, se ha continuado con la idea de frenar su crecimiento, aceptando con el mayor rigor aquellos aumentos que resultan inevitables. Así, las Consejerías de Economía y Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Fomento y de Cultura se ajustan sensiblemente al previsto crecimiento de los precios. La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha debido hacer frente a gastos por la celebración de elecciones; la de Sanidad y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actualizan sus dotaciones a las necesidades derivadas de un crecimiento progresivo de sus actividades.

Por ambas causas, el Capítulo II crece en un 6,16%, manteniendo el peso sobre el total de los Presupuestos de la Comunidad.

Con este conjunto de medios materiales y humanos gestionamos -como he señalado anteriormente, repetidas ya veces, muchas veces- casi el doble de recursos presupuestarios. Además, otros extrapresupuestarios destinados a promoción industrial, mejora de regadíos y de empresas agrarias, ayudas a la compra de viviendas, y en el futuro esperamos el Fondo de Cohesión.

Reducir dinero de estos capítulos entrañaría el riesgo de impedir a las Consejerías de los medios necesarios para conseguir los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios que hemos mencionado anteriormente.

Por lo demás, el resto de los gastos corrientes presenta pocas novedades, salvo la inclusión de los créditos necesarios para gastos electorales y una nueva forma de financiación incondicionada a las corporaciones locales.

En su conjunto, el nivel de gastos corrientes, 46,3%, se ha contenido, y por ello nuestro Presupuesto es un presupuesto con una elevada tasa de ahorro neto (27%), que incluso mejora la tasa del año presente, que se sitúa en el 26,7%.

La Junta de Castilla y León, en su Proyecto, mantiene la orientación claramente inversora de ejercicios precedentes, al dedicar más del 50% de los recursos del Presupuesto de la Comunidad propiamente dicha a operaciones de capital. Mejoramos ligeramente los recursos destinados a inversiones reales y sensiblemente los dedicados al fomento de la actividad productiva, con el objetivo de crear empleo y contribuir a resolver uno de los principales problemas que aquejan a la economía nacional, y que -como ya he señalado antes- es el desempleo.

El presupuesto de la Sección de Política Agraria Común, que afecta a la agricultura, ha experimentado en muy poco tiempo cambios considerables. La reforma de la Política Agraria Comunitaria, la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay y la ampliación en curso de la Unión Europea han creado un clima de importante incertidumbre en dicho sector.

El sector agrario, como consecuencia de la deficiente negociación del ingreso en la Unión Europea, está teniendo más problemas de los previstos. Se han provocado o propiciado la eliminación de miles de ganaderos, y, sin embargo, las empresas españolas se ven obligadas a realizar fuertes importaciones de leche que vienen de otros países. Y todo ello, Señorías, con total oposición de organizaciones agrarias, que reclaman justamente una cuota de producción ajustada a la demanda interna en explotaciones modernas y competitivas.

En la Junta de Castilla y León estamos convencidos de las posibilidades de modernización y de competitivi-

dad de nuestro sector agrario, pero ello requerirá inversiones públicas y privadas durante varios años. La modernización del campo es cuestión de varios presupuestos y la Junta no ha regateado y no va a regatear en el futuro recursos para conseguir estos objetivos.

Hoy estamos ayudando a la financiación de todas las solicitudes de modernización de explotaciones que se nos presentan, que, por cierto, se han duplicado, bien con recursos propios, o con recursos extrapresupuestarios. El nuevo reglamento comunitario de ayudas a las explotaciones, aprobado recientemente, tendrá en el futuro un importante efecto beneficioso, al ampliar sustancialmente el colectivo de explotaciones que pueden acogerse a las ayudas cofinanciadas, política que siempre defendimos desde la Junta de Castilla y León.

En tanto llega la necesaria modernización del campo, es esencial mantener el nivel de rentabilidad de las empresas, y ello se consigue a través del presupuesto que gestionamos, de la Sección Política Agraria Común.

Este presupuesto, Señorías, mejora la cuantía de las ayudas en un 5%, pasando de 96.000 millones de pesetas a 101.000 millones, con lo que el sector el próximo año tiene garantizado un nivel de rentabilidad necesario para incentivar su actividad.

En cuanto al presupuesto del Consejo Económico y Social, a este importante órgano consultivo de la Junta de Castilla y León se le dota de recursos para que lleve a cabo sus funciones con suficiencia.

Por su parte, los presupuestos de las empresas públicas, que están integrados por los presupuestos de explotación y los presupuestos de capital, aparte del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la variación del fondo de maniobra, como podrán comprobar, Señorías, remitimos más información de la que exige el reglamento, con la finalidad de informar suficientemente al Parlamento Regional.

Destaca como novedad para este ejercicio la iniciación de actividades por parte de GICAL Sociedad Anónima...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momentito, señor Consejero, por favor. Les ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Como decía, destaca como novedad la iniciación de actividades de la empresa GICAL con el principal cometido de la construcción de la autovía León-Burgos, y que para este ejercicio ha previsto iniciar sus tres tramos de la misma, entre Sahagún y Onzonilla.

El presupuesto de explotación conjunto asciende a 11.030 millones de pesetas, con un incremento del 18%

respecto al ejercicio anterior, y las principales actividades comprendidas en este presupuesto son las actuaciones urbanísticas de las GESTURES.

Cabe destacar la importante reducción de las subvenciones a la explotación previstas (es decir, las empresas públicas el próximo año costarán a la Junta menos dinero, 40%, que el año presente) y el incremento de la financiación de los gastos de explotación con recursos generados por las actividades de las propias empresas que se sitúa en torno al 88%.

Entre las operaciones de capital se ha previsto una inversión importante en el Parque Tecnológico de Boecillo, con la finalidad de continuar en la mejora del mismo para atraer empresas de tecnología avanzada.

Bien. También en cuanto a la Ley, Señorías, y termino, el texto articulado se inserta en el marco jurídico institucional básico -que no podía ser menos- que establece nuestro Estatuto de Autonomía, teniendo muy presentes los principios formales y materiales determinados en su Título III.

En su configuración formal se ha redactado el articulado del proyecto siguiendo el principio constitucional de seguridad jurídica, con el objeto de facilitar la tarea de interpretar y aplicar las normas que en el mismo se establezcan, reduciendo la posibilidad de aparición de conflictos. Manifestaciones de este principio son tanto el mantenimiento de la misma ordenación sistemática que anteriores leyes presupuestarias..., todo ello sin perjuicio de incorporar otras novedades que vienen exigidas por normas legales, o también para dar respuestas a necesidades sentidas en el proceso de gestión de anteriores presupuestos.

Por otra parte, la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la naturaleza y contenido de las disposiciones que establecen las leyes de presupuestos, ha servido también de restricción, regulando sólo aquellas materias que guardan directa relación con las previsiones de ingresos y las habilitaciones de gastos, o con los criterios de política económica en que se sustenta, siendo la característica principal del texto su homogeneidad respecto de lo que se han precedido en otros proyectos,

Siguiendo la orientación que las premisas citadas imponen, se contienen novedades respecto a las anteriores leyes y que muy sucintamente voy a sintetizar.

La unidad de ordenamiento económico exige mantener la unidad de nomenclatura y armonizarla con el resto de los textos legales, razón por la que se ha sustituido en todo el texto el término "aprobación de gastos" por el de "autorización de gastos".

En el Título II se ha suprimido la regulación de las bajas desproporcionadas o temerarias en la contratación por el procedimiento de subasta para la Administración

de la Comunidad que venía estableciéndose en años anteriores, teniendo en cuenta que la salvaguardia del interés público que perseguía la norma ya está recogido, aunque con menor rigor, en la norma estatal, declarada norma básica por las disposiciones final primera del Decreto 2528/86, de veintiocho de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado, y, por lo tanto, podría generar un conflicto de competencias no justificable.

La novedad más destacable en la regulación de las modificaciones presupuestarias que el proyecto recoge está en el tratamiento como generación de crédito modificaciones que en anteriores ejercicios eran reguladas como incorporaciones de créditos, y que obedece al normal proceso de adaptación de las normas de nuestra Comunidad a las nuevas tendencias del derecho presupuestario.

En el Título VI, de los créditos de inversión, debe destacarse la innovación que supone la regulación del Plan de Cooperación Local, cuya finalidad es la de presentar una visión de conjunto y la de coordinar la cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las entidades locales comprendidas en su territorio. La cooperación con las corporaciones locales está adquiriendo en los presupuestos cada vez mayor entidad. De 10.700 millones previstos en mil novecientos noventa y cuatro pasamos a 12.700 en mil novecientos noventa y cinco, con un 18% de aumento. Por ello debe ordenarse mediante la planificación que este año iniciamos.

Respecto de las operaciones financieras, debe reseñarse la ampliación de los objetivos de las operaciones de cobertura de riesgos de la deuda, para que puedan incidir en la prevención de los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones de las condiciones del mercado.

Y con finalidad aclarativa, en el mismo Título VII se establece la prevención de especificar el contenido de la obligación genérica de rendir cuentas que tienen las empresas públicas de esta Comunidad.

Entre las Disposiciones Adicionales -y termino-, constituye novedad la décimotercera. Añade un párrafo nuevo al artículo 136 de la Ley de Hacienda, a efecto de establecer un procedimiento de control de los ingresos, de tal manera que los mismos puedan ser recaudados con mayor agilidad y que no lo retrase la llegada de recursos, lo que no implica la limitación de las comprobaciones, que se efectuarán a posteriori.

Este nuevo procedimiento de control ha sido aplicado para los ingresos de la Administración Central y ha resultado operativo.

Las dos Disposiciones Transitorias prevén la aplicación del régimen presupuestario general a la Gerencia Regional de Salud. Se trata de establecer un régimen jurídico transitorio para la organización de la Gerencia

Regional de la Salud, con la finalidad de que la gestión de los hospitales no se vea perjudicada en su traspaso a la Gerencia. Una vez comprobado el buen funcionamiento de la gestión hospitalaria, se levantará el régimen transitorio y se aplicará el régimen jurídico previsto en la Ley de la Salud, atribuyendo competencias y autonomía al nuevo órgano de gestión.

Finalizo, Señorías, pidiendo el apoyo de esta Cámara al Proyecto de Presupuestos que hoy estamos debatiendo, y que por todo lo que he expuesto a lo largo de mi intervención, consideramos es el posible dentro de las condiciones actuales de la economía, y que son los más beneficiosos para los intereses de Castilla y León. Nada más y muchas gracias por su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el noventa y cinco, se han presentado tres Enmiendas a la Totalidad, de devolución, que se van a debatir de forma sucesiva por el orden en que han sido registradas en la Cámara: Partido Socialista, Centro Democrático y Social y Mixto. Las votaciones se efectuarán de forma agrupada, las tres al final del debate; calcula esta Presidencia que tal votación se producirá en torno a las nueve de la noche.

Entramos en el debate de la Enmienda a la Totalidad de devolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y, para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, señor don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Este debate, el debate de Presupuestos de este año es el debate del cuarto Presupuesto de la Junta de Castilla y León en la actual legislatura; por lo tanto, debe servir para intentar evaluar la política presupuestaria y económica del Gobierno Regional con referencia a todo el mandato. Y ello es posible por lo que la norma presupuestaria establece: el informe económico financiero incorpora elementos temporales, como el presupuesto de inversiones también lo incorpora.

Por lo tanto, y por lo mismo, creemos que estamos dentro de la más estricta ortodoxia dentro del debate presupuestario cuando hacemos inicialmente esta valoración.

Y voy a centrar mi intervención en tres puntos, que son otros tantos apartados de cuestiones que nos parecen relevantes a los socialistas en relación con la situación económica en Castilla y León.

Primero, el balance de la situación de la economía regional, donde no compartimos el relativo optimismo que ha manifestado el señor Consejero de Economía.

En segundo lugar, trataremos de hacer una evaluación en relación con la influencia que la política presupuestaria de la Junta ha supuesto para dar respuesta a los problemas económicos de Castilla y León.

Y, en tercer lugar, trataremos de evaluar también la estabilidad o inestabilidad de la actividad presupuestaria de la Junta de Castilla y León, que equivale a intentar evaluar si hay una política con continuidad y con disciplina, si hay un criterio, si hay una armonía entre los Presupuestos de la Legislatura; en definitiva, si hay una programa económico al que está afecto este Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y el punto de referencia podría situarse fundamentalmente en tres interrogantes.

Primero, cuáles eran los problemas básicos y cuáles las limitaciones fundamentales de la actividad productiva en Castilla y León, y cuál es su situación actual cuatro años después.

Segundo, cuáles eran las tendencias observables de la economía regional en los últimos años, pero no en términos absolutos, sino siempre en términos relativos respecto al conjunto de la economía nacional, y cuál es la situación actual.

Y tercera, cómo ha afectado a Castilla y León la crisis económica y cuáles son las repercusiones del proceso de integración económica al que hemos asistido.

Y el marco de referencia de estos interrogantes lo debemos plantear, puesto que se trata de un debate sobre Presupuestos, en el balance de la actividad de la política de gasto de la Junta, porque no hay una política de ingresos, porque no puede haberla; sería absurdo plantearnos ahora el debate de la política de ingresos porque, en realidad, puede haber más o menos éxito en la presupuestación de ingresos, pero toda la normativa sobre ingresos es normativa de tipo estatal.

Y la cuestión del balance de la actividad presupuestaria cabe establecerla en dos aspectos: ¿han mejorado nuestros sectores productivos en términos relativos frente a la economía de nuestros competidores, una vez que la Junta ha utilizado casi medio billón de pesetas en operaciones de capital? Y segundo, ¿han supuesto las actividades del Gobierno regional una mejora apreciable en términos relativos del bienestar de los ciudadanos después de utilizar un billón de pesetas de recursos públicos a lo largo de cuatro años?

Contestar a estas dos preguntas, contestar a la utilización y el efecto de la utilización de los recursos que los ciudadanos hemos puesto a su disposición han determinado respecto a la posición de partida, me parece que es obligado cuando estamos realizando el debate de Presupuestos último de esta Legislatura. Y hay que hacerlo con una reflexión de perspectiva temporal adecuada, hay que hacer un auténtico debate sobre la situación económica de Castilla y León.

Pues bien, para los socialistas -y yo creo que para cualquier persona, incluyo a todos los Procuradores de

esta Cámara-, el problema fundamental de Castilla y León es su estancamiento demográfico. Desde una perspectiva progresista, el estancamiento demográfico no es una cuestión sociológica, ni tampoco un problema que tenga que ver con los estímulos a la familia; puede ser que eso esté -digamos- dentro del paquete de operaciones de apoyo que pueda realizarse, pero no es el origen de los problemas. El origen de los problemas es sustancialmente y contiene, sustancialmente, un alto contenido económico. La emigración y la falta de oportunidades de empleo a la juventud son -para nosotros, los socialistas- los dos aspectos centrales de la evolución de la población activa y, por ende, de la evolución de la demografía regional.

Tomando como referencia los datos comprendidos entre el segundo trimestre del noventa y uno, en que toma posesión el Gobierno de la Junta actual, y el segundo trimestre del noventa y cuatro, último dato disponible en la EPA, la población activa de Castilla y León ha disminuido en un 1,4%, mientras que en España crecía el 3,2; seguimos, por lo tanto, perdiendo tasa de actividad. Nuestra tasa de actividad ha bajado del 6,6, cuando ustedes se hicieron cargo del Gobierno, al 6,3 según los últimos datos a mes de junio. Seguimos con la lenta, con la enfermiza pérdida de importancia de peso específico en la economía del resto de España, en la economía nacional, y este es nuestro primer problema. Todo lo demás es circunstancial, todo lo demás es secundario, porque el problema que tenemos es que entre el noventa y uno y el noventa y cuatro, como un ejemplo de época recesiva, con la contracción económica se ha moderado la emigración, ciertamente, pero también se ha retirado del mercado una parte de la población activa. Y fiar la solución del problema a la recuperación general es otro error, es un espejismo. En expansión, cuando se recupera la población activa por la vía de la incorporación al mercado de trabajo de los ciudadanos, una parte sustancial, la más dinámica, la más joven, la más preparada se va hacia las zonas más ricas, y seguimos perdiendo tasa de actividad.

Por lo tanto, ahí los socialistas centramos el problema estratégico de nuestra tierra. Y el segundo problema social de nuestra economía es su falta de competitividad interior y exterior, y, como consecuencia, de ello su incapacidad para generar empleo, porque a lo largo de los últimos cuatro años -desde que se constituye el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Presidente Lucas- el empleo ha disminuido en Castilla y León en un 10%, frente a una disminución o un descenso del empleo en España del 7%. En dicho periodo, la proporción del empleo en Castilla y León se ha situado en el 6,5%, la tasa más baja de la historia de Castilla y León. Y el problema es un problema de difícil resolución, porque el problema estriba esencialmente en la destrucción de empleo agrario. Entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y cuatro el empleo agrario en Castilla y León ha disminuido un 22%: casi uno de

cada cuatro empleados agrarios ya no está trabajando. En el país la situación también es difícil, pero no tanto; en el país, el descenso ha sido el 14,5.

En el sector industrial los datos no son mucho mejores. En el periodo de su mandato, señor Lucas, se han destruido veinte mil empleos netos industriales. Debo decir que aquí, en honor a la verdad, la destrucción de empleo corre pareja a la destrucción de empleo de la media nacional, no hay diferencias entre la industria de Castilla y León y la industria del resto de España.

La sorpresa, la desagradable, la lamentable sorpresa de este periodo ha sido el sector servicios (creo que el discurso del señor Consejero con acierto lo ha señalado). En el sector servicios hemos destruido en Castilla y León, en los últimos cuatro años—tres años y medio, si se es más concreto—, veintidós mil empleos: la mitad de los empleos destruidos en España. Veintidós mil. La caída del empleo en Castilla y León se ha producido a una tasa del 5%, diez veces más que la tasa de disminución del empleo en el resto de España, y sólo el sector de la construcción, estimulado por un intenso proceso de desruralización y concentración urbana, ha sabido evolucionar más favorablemente; con todo, se han destruido seis mil empleos también en la construcción en su mandato, señor Lucas. Peor ha sido en el resto de España. Aquí hemos destruido el 6,4% de los empleos existentes, mientras que a nivel nacional el desastre ha sido de un descenso del 16,6% de los empleos. Estos resultados sólo pueden deberse con carácter general, en Castilla y León, a un descenso de la inversión respecto a la economía nacional y/o—porque ambos factores actúan juntos—a un aumento de la productividad del trabajo más lento en nuestros sectores productivos que en el resto de España.

Y tampoco... Lamento que no esté el señor Merino, porque iba dirigido a él el texto. Tampoco cabe esperar la solución de los problemas de la inversión extranjera. La inversión extranjera, en el mejor de los casos en nuestra historia, no llegó al 2,5% de nuestra inversión total. No es por ahí por donde está la resolución de nuestros problemas. Por otra parte, tampoco es un éxito aludir a la inversión extranjera en Castilla y León cuando nunca hemos superado el 1% de la inversión del total de España, del total de lo invertido por los extranjeros en España. Eso son discursos menores, y hay que ir, todos tenemos que ir hacia la resolución de los problemas centrales.

Y la segunda cuestión que planteaba es mucho más difícil de resolver, por muchos motivos. Uno muy importante es porque no sabemos los economistas medir bien el bienestar. Lo medimos por el PIB, lo medimos por la renta disponible per cápita, pero, en realidad, deberíamos hacer la confesión de que no sabemos muy bien, porque no tiene más bienestar el que es más rico, y, por lo tanto, esa relación entre riqueza y bienestar es, cuando menos, discutible. Pero cifrándonos a los índices que utilizamos, tendríamos que tener alguna referencia a

la renta disponible por habitante, que no tenemos. Yo sé que podríamos utilizar aquí competitivamente datos de unas y otras instituciones; yo no lo voy a hacer. Yo lo único que digo es que según la encuesta de salarios a segundo cuatrimestre o trimestre del año noventa y cuatro... y creo mucho en las encuestas del INE porque me parece que científicamente son las únicas que dan la talla; pues, bien, la encuesta de salarios del INE revela que, si bien nuestros salarios, nuestra ganancia media por empleo en industria y servicios en mil novecientos noventa y uno era similar a la española, a segundo trimestre del noventa y cuatro ya estaba un 5,3% por debajo de la media nacional. No sé si esto ha mejorado el bienestar o ha empeorado el bienestar de los ciudadanos, pero es una mala noticia.

Y sentadas las bases del diagnóstico, incompleto como todos, porque no tenemos estadísticas fiables al día—va siendo hora, esperemos que se creen los organismos estadísticos necesarios en Castilla y León—, voy intentar referirme a la influencia de la política presupuestaria de la Junta en estos cuatro años. La influencia de la política presupuestaria que, a nuestro juicio, con los datos fundados que hemos aportado, no ha supuesto el revulsivo, el gran impulso que la economía de Castilla y León necesita. Y voy a hacer dos notas de cautela, porque hay que ser justos y equilibrados, sobre todo en los temas presupuestarios. La primera nota de cautela es que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no es más allá del 7% del PIB regional, y le estamos pidiendo a los Gobiernos autónomos más de lo que pueden dar, y es una responsabilidad de todos circunscribir las críticas al ámbito del 7% del PIB y no más. Y que las operaciones de capital de la Junta en el total del Presupuesto pueden fijarse en torno al 10% de la formación bruta de capital fijo de Castilla y León.

Con todo, eso no exime entrar a valorar el crecimiento presupuestario y la utilización de los recursos. El Partido Popular ha señalado, en múltiples documentos, dos criterios muy firmes sobre política presupuestaria. Primero, el Presupuesto, los presupuestos de las Administraciones Públicas no deberían crecer más allá de la tasa de crecimiento del PIB, considerados ambos en términos reales. Segundo, el presupuesto, los presupuestos de las Administraciones Públicas deberían renunciar a la utilización del déficit como fórmula para incrementar y financiar los aumentos del gasto público, cualquiera que sea su destino. Pues bien, mientras que en el periodo noventa y dos—noventa y cinco, las cifras previsibles de nuestro PIB nos van a situar en un crecimiento real para cuatro años en torno al 7%, el Presupuesto de la Junta ha aumentado en términos reales más del 16%, más de nueve puntos por encima del crecimiento real de la economía. El Presupuesto, a competencias constantes o prácticamente constantes, ha crecido más del doble que el crecimiento real de la economía: no es ese un buen ejemplo de la política presupuestaria del Partido Popular. Y lógicamente, esto sólo puede haber ocurrido mediante la apelación de una política activa de endeudamiento.

Ustedes han apelado al endeudamiento de la Comunidad por un importe presupuestario próximo a los 100.000 millones de pesetas en estos cuatro años, lo que supone un endeudamiento medio por encima del 12% del presupuesto de operaciones financieras. Para una Administración recién nacida es una barbaridad. La Administración del Estado, que tiene quinientos años, lo ha hecho al 14%, lo ha hecho al 14%. No se ría, señor Consejero, es muy grave lo que estoy diciendo. No es hora de frivolidad.

Y no quiero entrar en el debate teórico de las consecuencias del déficit; podíamos entrar ¿eh? Yo soy de los que cree firmemente que el gasto público desplaza recursos del sector privado, de la inversión del sector privado al sector público, y eso no siempre es bueno.

Hay muchos socialistas que creen ya que el efecto "crowding out", o desplazamiento, no es positivo para la economía de un país. Pero los socialistas no nos quedamos ahí, los socialistas decimos que cuando se apela a la disminución del tipo de gravamen también se genera déficit, y también se genera efecto "crowding out"; y ustedes no lo dicen, pero también hay efecto desplazamiento y disminución de la inversión. Nuestras dos estrategias, la suya y la nuestra, las dos crean disminución de la inversión privada vía "crowding out".

Pero, además, los socialistas de Castilla y León, y creo que los de muchas otras tierras, no entran sólo en el debate sobre el desplazamiento o no del presupuesto, sobre el desplazamiento o no de la inversión privada. Para nosotros el tema del déficit y la deuda estriba también, y esencialmente, en su destino, en su utilización, porque hay otro efecto desplazamiento de los que nunca nos hablan, y es que la deuda sirve para desplazar recursos que tenían que haberse invertido hacia el gasto corriente; y eso aquí y en todos los lados, no es un vicio sólo del Partido Popular.

Si los ingresos financieros... perdón, si los ingresos no financieros deben gastarse cuidadosamente orientados a la formación bruta de capital generando ahorro público, los pasivos financieros, la deuda, debería vincularse expresamente, en cumplimiento expreso de la Ley de Hacienda de la Comunidad, a la financiación de operaciones de capital, tal como dice el Tribunal de Cuentas, vinculándose a proyectos concretos, con nombres y apellidos, sin márgenes a la discrecionalidad o al desvío de recursos de gasto corriente, o a la utilización de remanentes presupuestarios posteriores.

Desde mil novecientos noventa y dos hay aumentos de deuda en la Comunidad de Castilla y León por 99.200 millones de pesetas, si se liquidan los derechos correspondientes al noventa y cuatro y noventa y cinco tal como se espera. La deuda de la Comunidad Autónoma, en términos reales, descontada la inflación, se habrá incrementado en cuatro años en un 70%. Pues bien, señores Procuradores, en el mismo periodo la Junta ha disminuido su inversión en términos nominales, no reales, nomi-

nales. En el noventa y dos la inversión eran 67.900 millones, y en el noventa y cinco son 67.700 millones. Y si contamos la inflación, ustedes han disminuido la inversión real en un 20,3%. Ya se empieza a ver la causa de todos esos aspectos que estábamos analizando, ahí hay una causa. El destino de la deuda podría haber sido el incremento de las transferencias de capital, esa "pièce de resistance" que los populares de esta región tienen como -digamos-, como elemento emblemático de su política industrial.

Pero no ha sido así, no es verdad, no han transferido capital, es falso. Miren, de los 168.000 millones que han destinado en el noventa y dos al noventa y cinco a subvenciones de capital, 154.000 se han recibido de la Administración Central y de la Unión Europea. Su esfuerzo de transferencias en esto está engañado, hemos estado engañados, hemos estado creyendo que ustedes estaban transfiriendo recursos al sector privado; ¡qué va! Ustedes en cuatro años han transferido 14.000 magros millones de pesetas, menos de 3.000 millones al año, al sector privado vía subvenciones de capital.

Entonces, ¿dónde está la deuda? ¿Dónde ha ido la deuda? ¿Qué está financiando la deuda? Inmediatamente la respuesta tiene que ser a activos financieros -Parque Tecnológico, empresas públicas-. Pero no; activos financieros en Castilla y León, 8.000 millones de pesetas, 8.000 millones de pesetas en cuatro años; tampoco ahí está la deuda. La clave está, fuera de toda duda, en el formidable aumento del gasto corriente. En cuatro años se han pulido ustedes 376.000 millones de pesetas en gastos corrientes. El gasto corriente ha aumentado, en menos de cuatro años, en 26.000 millones de pesetas, a transferencias constantes; en términos reales, un 13%. El endeudamiento no ha servido ni para promover inversión, ni para generar empleo, ni para estimular la actividad económica; sencillamente, para financiar los aumentos del gasto corriente, algunos todo lo justificados que ustedes quieran; y para pagar los intereses de su deuda, que aquí está la otra clave.

Se lo decía yo al señor Pérez Villar hace seis años. Entonces se apelaba a la deuda con frivolidad. De los 99.200 millones de la deuda, en estos cuatro años 31.100 millones han servido para pagar los intereses de la propia deuda, de la herencia del señor Aznar, y 14.300 millones para amortizar la misma; en total, 45.300 millones de pesetas, más de la mitad de la deuda emitida, ha servido para pagar deuda. Este es un círculo vicioso del que los interventores de las Administraciones, y ya casi todos los economistas, nos quieren... nos intentan sacar. Es difícil, porque hay que ganar elecciones, pero estas cosas, señor Consejero, las tenemos que decir, hay que decirlas; cuestan tanto en su partido como en el mío, pero tenemos que decirlas.

Aquí, en estos dos temas, gastos corrientes y la herencia del señor Aznar, en su endeudamiento, o del señor Aznar y, para ser justos, del señor Posada; aquí,

más que en ningún otro factor, está la incapacidad actual de la Junta de Castilla y León para tomar ese gran impulso que la economía de Castilla y León necesita. Una política de mayor moderación del gasto corriente, una política más austera, que ajustase el gasto corriente a la evolución de la inflación, hubiera permitido liberar en estos cuatro años 30.000 millones de pesetas; fíjese, le digo: ajustar los gastos corrientes a la tasa de inflación. Sólo eso nos hubiera proporcionado 30.000 millones de pesetas más (he descontado los efectos de los intereses).

Y paso al tercer aspecto. Es que este problema se ha concretado, además, en un contexto de absoluta inestabilidad presupuestaria. Es que entre el presupuesto del noventa y dos y en el noventa y cinco no hay ninguna comparación, es que no se parecen en nada, son como un huevo a una castaña; es que no hay ninguna sensación de unidad, de continuidad, de disciplina, de coherencia, de programa, de política presupuestaria, y lo voy a intentar demostrar.

Cuando se evalúan las razones y la naturaleza de los cambios presupuestarios, se aprecia con toda claridad que ustedes han modificado sustantivamente la inversión real, especialmente en las actividades económicas que yo reputaba como más afectadas, las más necesitadas. Los datos de la evolución por partidas destinadas a la formación de capital por funciones económicas entre el noventa y dos y el noventa y cinco nos permiten pintar el diseño de la evolución de la política presupuestaria de la Junta, y resaltar con detalle su inestabilidad.

No existe un hilo conductor, señor Consejero. Señores de la Junta, ustedes han presupuestado de forma dispar y discontinua. Se aprecia desorden, inconsistencia y una cierta falta de criterio. Son los presupuestos del noventa y dos y del noventa y cinco -por comparación- figuras presupuestarias dislocadas, que no se sabe bien al servicio de qué política están. No solamente falta impulso, como he relatado, sino que también falta claridad de ideas. Veamos. En las inversiones reales en infraestructuras básicas y de transporte, ustedes han reducido significativamente su esfuerzo, pasando del 17% del presupuesto en el noventa y dos al 15,5% en el noventa y cinco. Ello ha supuesto la pérdida de 7.300 millones de pesetas, potencialmente posibles si hubiéramos mantenido su propio presupuesto del noventa y dos. Si su política del noventa y dos, que aquí defendieron con tanto énfasis, se hubiera mantenido en el noventa y cinco, hoy tendríamos 7.300 millones de pesetas más en inversión para infraestructuras básicas y de transporte.

Las inversiones en bienes públicos de carácter general -educación, cultura, patrimonio, vivienda, bienestar en general- no solamente disminuyen en cuatro años del 14 al 11% del presupuesto respectivo, sino que incluso se reducen en pesetas nominales: gastan ustedes menos pesetas en inversión, en bienes públicos de carácter general, este año que en el noventa y dos. Si se hubiera mantenido su política -la suya, no la nuestra, la suya-

su política presupuestaria este año, tendríamos que haber invertido, podríamos haber invertido 6.000 millones más de los que ustedes han presupuestado.

En regulación económica, comercio y servicios, se invierten en mil novecientos noventa y cinco 240.000.000 menos, nominales, que en el noventa y dos. Y si se hubiera hecho la misma operación, su ritmo inversor nos hubiera permitido invertir 850.000.000 de pesetas más.

Y en apoyo a sectores productivos, aquí donde está la clave (agricultura, industria, turismo, desarrollo empresarial), la inversión disminuye 6.000 millones del noventa y dos a 2.800 en el noventa y cinco, pasando del 3,20 del presupuesto al 1,2 del presupuesto. Si se hubiera mantenido la misma política, el 3,20% de los 229.8 millones, miles de millones de este año, hoy dispondríamos 4.600 millones de pesetas más para estimular el desarrollo de los sectores productivos.

En conjunto, como contraste entre su política presupuestaria y de apoyo al desarrollo del presupuesto del noventa y dos al del noventa y cinco, hoy estaríamos hablando de una inversión real, señor Consejero, de 86.400 millones, casi 20.000 millones más que los que usted ha consignado en su presupuesto del ochenta y cinco. Es usted parcialmente responsable de la evolución de la industria, de la agricultura, de los servicios en Castilla y León. No lo niegue, está aquí.

Y no es el presupuesto socialista, no es la entelequia de un presupuesto inventado, es su presupuesto real del noventa y dos, por contraposición al presupuesto real del noventa y cinco. Ustedes han cambiado de estrategia, y han cambiado una estrategia que les conduce, fundamentalmente, a menos inversión, a menos impulso, a menos multiplicación del gasto público.

No es, por lo tanto, sólo la crítica de su política por el destino de las inversiones, sino la crítica de su inestabilidad, de su incoherencia presupuestaria. No han realizado el esfuerzo de aumentar, siquiera de mantener, la inversión. Todo eso explica, más allá de cualquier intención política o juicio de intención política, las dificultades de la economía regional.

Pero la carencia de una política estable de apoyo al desarrollo no solamente se aprecia en la evolución de los datos de inversión, sino también en las asignaciones por Consejerías. Ustedes no han presupuestado consistentemente a lo largo del tiempo. El descenso por Consejerías del presupuesto inversor es generalizado; la distancia que nos separa de la estrategia de inversión del noventa y dos, patente. En Medio Ambiente hemos disminuido un 13,7 las inversiones presupuestadas; en Educación y Cultura, un 10,0; en Agricultura, un 4,3; en Economía, un 4,0; en Fomento, un 2,4; en todos los sectores que afectan más directa y más inmediatamente a la recuperación de la actividad, al pulso económico de la Región, ustedes

han disminuido su estrategia inversora. No existe continuidad, ni esfuerzo financiero, ni criterio político. El presupuesto es la consecuencia del azar, o, en el mejor de los casos, la influencia momentánea de acontecimientos sociales, depresiones, de situaciones, pero no hay coherencia presupuestaria.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, no le puede aceptar estos presupuestos. No le podía aceptar los del noventa y dos, ¿cómo le va a poder aceptar los del noventa y cinco? Ustedes no proporcionan el gran impulso que necesitamos.

Y termino parafraseando a Lewis Carroll, en "Alicia al otro lado del espejo", cuando decía: "... este es un país muy raro," -muy complejo, tal vez sería una traducción más adecuada- " donde, para seguir en el mismo sitio, tendremos que correr el doble". Para poder seguir como en el resto de las regiones de España tendremos que hacer un doble esfuerzo. Y como no queremos permanecer igual que hasta ahora, deberemos hacer un esfuerzo aún superior, tendremos que invertir el doble, o intentarlo al menos.

Su Presupuesto, señor Lucas, lejos de acortar las distancias, nos separan ligeramente del resto de España, y, sobre todo, nos separan de los ciudadanos y de sus esperanzas. Las enmiendas socialistas -de las que haré referencia en mi segunda intervención- intentan, modestamente, ser una propuesta presupuestaria alternativa, que intenta, dentro de las limitaciones expresas de los recursos de ingresos, aportar un mayor impulso a la economía regional.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo.

Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. He estado siguiendo -como no podía ser menos- con exquisita atención, primero, la intervención del señor Consejero de Economía y Hacienda, y después la del Portavoz Socialista defendiendo una Enmienda a la Totalidad, como tradicionalmente viene haciendo el Grupo Socialista desde que está en la oposición.

La realidad es que, cuando se presentaron los Presupuestos, ya desde el Grupo Popular, desde el Gobierno, dábamos por hecho que se iban a presentar enmiendas a la totalidad por parte de los tres Grupos de oposición, porque ése es el rito parlamentario, y eso viene desgranándose año tras año. Por eso, cuando hace unos días se trataba de modificar el calendario presupuestario en función de la presencia o de la comparecencia o no de un gerente de una empresa pública, decíamos que parecía poco serio decir que se podía o no presentar la enmienda a la totalidad en función de que compareciera antes o después un determinado ciudadano para explicar la ges-

ción de su empresa. Evidentemente, los hechos, como casi siempre, nos vienen dando la razón y está claro que la Enmienda a la Totalidad que se acaba de presentar nada tiene que ver con ése ni con otros muchos temas.

Yo he tratado, primero, de estudiar -como viene siendo habitual- los razonamientos que justifican... el documento que se presenta en el Registro para avalar una enmienda a la totalidad. Y he de reconocer que hay una diferencia notable: habitualmente, el Grupo Socialista, el Portavoz Socialista estructura su Enmienda a la Totalidad en una serie de pilares, a los que esta vez no se han hecho referencia, ni en el escrito de presentación de la Enmienda ni en la defensa de la misma, desde esta tribuna.

Sin embargo, los argumentos expuestos en su día en el escrito y los que se han defendido desde aquí -con algunas matizaciones, a las que después haré referencia- no han hecho más que incidir en discursos ya sabidos y reiterados año tras año. Tan es así que, a lo mejor, eso justifica el lapsus que el Grupo Socialista comete al presentar el escrito de petición de devolución de los Presupuestos, cuando dice que se devuelvan los Presupuestos del año noventa y cuatro. Yo no sé si es porque la Enmienda ya está en el ordenador, metida en la memoria, se da a la tecla y sale, y no se ha actualizado. Y, a lo mejor, tendríamos que estar debatiendo aquí la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos del noventa y cuatro.

Y digo eso, porque las acusaciones que se hacen al Proyecto de Presupuestos son tan vagas e inconcretas, son tan generalizadas, que sirven para el Presupuesto del año pasado, para el Presupuesto de éste, y espero que presenten algo parecido al año próximo. Por eso, porque las acusaciones son tan inconcretas, es difícil argumentar en contra de ellas, porque, señor Jiménez-Ridruejo, lo que gratuitamente se afirma, gratuitamente se puede refutar. Y porque usted y yo sabemos -y, desde luego, mejor Su Señoría, como experto en la materia- que con cifras se puede demostrar cualquier cosa: lo dijo un clásico y, desde luego, es algo que se puede demostrar en los debates presupuestarios.

Comienza Su Señoría afirmando que el gasto corriente aumenta sistemáticamente y que, además, no hay una justificación efectiva al aumento del gasto corriente. Si analizamos el crecimiento del gasto corriente en el Proyecto de Presupuestos que nos ocupa, que es el del noventa y cinco, encontramos que tanto los gastos de personal como los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan de forma moderada, y además absolutamente justificada. El primero de ellos aumenta como consecuencia del aumento retributivo establecido en los Presupuestos Generales del Estado para todos los funcionarios del Estado, y, por ende, de las Comunidades Autónomas, y además porque, aunque no se haya querido reconocer desde esta tribuna, se han asumido nuevas competencias y, lo que es más importante, se han asumido gestiones de servicios que antes no se gestionaban directamente

desde la Comunidad Autónoma, e incluso se han abierto -y bastantes- nuevos servicios.

Por lo tanto, el aumento retributivo, de un lado, y la asunción de nuevas competencias y la prestación de nuevos servicios justifican sobradamente el crecimiento del Capítulo I del Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo.

El crecimiento del Capítulo II, gastos en bienes... servicios y bienes, se deriva, en gran parte, de lo anterior. A lo largo del año -y no hay más que revisar los Diarios de Sesiones de la Cámara-, en algunas de las Comisiones, y especialmente en algunas de las que este Portavoz es miembro, y me refiero a las de Cultura y a las de Sanidad, escuchamos acusaciones permanentes de por qué no se abren más museos, de por qué no hay más personal para abrir más salas, de por qué no se abren más bibliotecas, que por qué no hay más personal en los centros de salud, en los centros sociales, etcétera, etcétera, etcétera. Y eso, evidentemente, genera un aumento de Capítulo I y II.

Sería bueno que, cuando, vía enmiendas presupuestarias, el Grupo Socialista nos diga cómo va a reducir los Capítulos I y II, nos diga a cuántos funcionarios vamos a poner en la calle, cuántas unidades de servicios vamos a cerrar o cómo vamos a gestionar las nuevas competencias.

Se hace una afirmación genérica -que se reitera en la intervención que se acaba de hacer desde esta tribuna- de que la Deuda Pública no se utiliza adecuadamente. Hombre, si por utilización adecuada se entiende la que le gustaría políticamente al Grupo Socialista, evidentemente, pues, es una utilización que la hacemos de acuerdo con las prioridades que fija el Grupo y el partido que sostiene al Gobierno. Pero si lo que se pretendió decir es que se hace una utilización de la Deuda Pública no ajustada a la Ley, yo creo que eso no se sostiene. La Deuda Pública se va a utilizar de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto de Autonomía y en el 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, porque no puede ser de otra forma, porque no es voluntad del Gobierno hacerlo de otra forma y porque, además, los órganos de control de la Comunidad Autónoma no lo permitirían.

Pero es que, además, si se analiza el ahorro neto previsto en los Presupuestos de los últimos ejercicios -yo no contaba que íbamos a hacer hoy un debate de cuatro años de Gobierno Autonómico, pero algún dato podemos manifestar al respecto-, pues también, señor Jiménez-Ridruejo, el ahorro neto previsto en los Presupuestos de los últimos ejercicios ha ido incrementándose progresivamente. De la misma forma que esta Comunidad Autónoma (que ha sido puesta de ejemplo desde la Administración Central a la hora de la restricción de la emisión de Deuda Pública, a la hora de cumplir los acuerdos de contención del déficit), esta Comunidad Autónoma sigue disminuyendo progresivamente la emisión de Deuda desde el año noventa y dos.

A continuación, en un argumento que es difícilmente -en mi modesta opinión- sostenible, se asegura, primero, en el texto que justifica la presentación de la Enmienda, y después en la defensa que se hace de la misma desde esta tribuna, que hay sensibles variaciones en los Programas y en las prioridades desde el año noventa y uno hasta el año noventa y cinco; y parece que de eso se escandaliza el Grupo Socialista. Es que si fuera de otra forma, ustedes nos estarían acusando de un continuismo, de seguir repitiendo los Presupuestos año tras año y de no tener ideas, y lo que es más grave, señor Jiménez-Ridruejo, de no tener en cuenta la situación económica de la región, que, evidentemente, no era la misma en el año noventa y dos que en el año noventa y cinco. Y yo estoy seguro que Su Señoría no pretenderá que los problemas del noventa y cinco, que, afortunadamente, no son los problemas del noventa y dos, se aborden con el mismo criterio y con las mismas soluciones que se abordaron las de aquel año.

Por lo tanto, a nuestro modo de ver, lo razonable es, justamente, el variar los Presupuestos de año en año; el tratar prioritariamente unas áreas u otras, en función de la situación del entorno regional, nacional e internacional; y que, por lo tanto, para lo que Su Señoría pretende, para mantener una línea presupuestaria, pues casi nos podríamos ahorrar el debate y prorrogar año por año, sistemáticamente, por doceavas partes, el Presupuesto del año anterior. De esa forma, tendríamos un Presupuesto absolutamente coherente desde el noventa y uno al noventa y cinco.

Pero es que, además, en el escrito en el que hace la crítica global del Presupuesto -quizá no lo había estudiado todavía en profundidad, o se hizo precipitadamente... y espero que esta vez no echen la culpa a la secretaria-, se acusa al Presupuesto al mismo tiempo de aleatorio y de arbitrario. Yo, esta mañana, he tenido la paciencia de ir al Diccionario de la Real Academia a buscar qué se entiende por aleatorio y qué se entiende por arbitrario: son dos términos difícilmente conjugables, señor Jiménez-Ridruejo. Hay que tener más rigor a la hora de calificar, y no calificar por descalificar; porque aleatorio y arbitrario, de verdad que en castellano -y siempre es una buena oportunidad el defender nuestro idioma- son términos difícilmente conciliables. O es aleatorio, o es arbitrario; las dos cosas al tiempo yo creo que es muy difícil.

Pero es que, además, el Presupuesto, señor Jiménez-Ridruejo, no puede, por su propia naturaleza, expresar la incompetencia administrativa y la incapacidad e ineficacia de la gestión. Es difícilmente sostenible que, desde el Proyecto de Presupuestos, se pueda hacer una aseveración de esa categoría. De la misma forma que repite algo que nosotros venimos escuchando año tras año, y yo me diría casi no sé si mes tras mes, pero desde luego sí trimestre tras trimestre, cuando hace referencia a los ingentes superávits de la Comunidad Autónoma.

Usted, que ha estudiado en profundidad -y me consta la ejecución del año noventa y tres, que es la única que,

efectivamente, podemos analizar en profundidad, usted sabrá, usted sabe -estoy seguro- que se ha cerrado con un casi 98% del gasto comprometido y con un 76% pagado. Eso son cifras que, desde luego, puedo demostrar en documentos oficiales que tengo a disposición de Su Señoría, por si hubiera alguna duda.

Ocioso es recordar aquí que la complejidad del trámite administrativo, más acentuado aún en la ejecución de inversiones, da lugar, inevitablemente, a un alargamiento del proceso, de forma que cada final de año natural concierne o conlleva un cierto volumen de gasto que está comprometido, pero que, evidentemente, no se puede pagar, no se ha ejecutado íntegramente, y debe incorporarse, como tal remanente específico, a la partida siguiente. De lo contrario, estaría usted pretendiendo aquí que se paguen las subvenciones o las inversiones antes de que éstas se realicen, y nos estaría acusando de algo mucho más grave, que afortunadamente no puede ser objeto de debate en este momento.

Otra de las acusaciones, que yo le he oído en Comisión y que aparece en el escrito de defensa de su Enmienda a la Totalidad, es la que hace referencia a la alteración sustancial de los Programas por vía de las modificaciones presupuestarias. Y es cierto que hay modificaciones presupuestarias, pero es que pretender que no existan modificaciones presupuestarias es no querer reconocer la naturaleza misma de lo que es un Presupuesto. Hay modificaciones presupuestarias absolutamente inevitables en el curso de la gestión presupuestaria, en ésta y en todas las Comunidades Autónomas.

También, señor Jiménez-Ridruejo, a título de ejemplo, me he permitido hacer una revisión de lo que pasa en otras administraciones. Entonces... parece que el señor Jiménez-Ridruejo, con un gesto, me hace gracia de que le lea lo que ha pasado, por ejemplo, con las modificaciones presupuestarias de la Administración Central del Estado, que tengo recogidas en la página 35 del suplemento 70 del Boletín Oficial del veintitrés de marzo del noventa y cuatro, que, evidentemente, habla de billones, con "b", de modificaciones, de billones de pesetas en modificaciones presupuestarias distintas. Todas las administraciones, todas, absolutamente todas, incluidos los ayuntamientos, incluido el Ayuntamiento de Valladolid -que conozco muy de cerca-, hacen modificaciones presupuestarias abundantes a lo largo del año, porque necesariamente tiene que ser así. Lo que sería escandaloso es que esta Comunidad Autónoma, este Gobierno regional, hiciera modificaciones presupuestarias que nada tuvieran que ver con los presupuestos, y que además fueran muy superiores en cantidad y calidad a las que hacen las restantes administraciones públicas gobernadas por Grupos políticos muy diversos.

Para el año mil novecientos noventa y cinco, se ha previsto reducir el gasto de operaciones de capital en términos reales. Eso es cierto, y no es más que la consecuencia de la limitación en recursos que tiene esta

Comunidad Autónoma. Su Señoría ha hecho aquí un reconocimiento que yo le agradezco, que en tema de ingresos poco se puede hacer; que, efectivamente, los ingresos son los que son y que muy poquito más se puede generar de ingresos desde el Gobierno regional, y es un ejercicio de sinceridad que le agradezco. Lo que ocurre que... voy a pensar, porque además lo pienso, sinceramente, que lo hace porque está convencido de ello, no porque las acusaciones que se hacían de imprevisión en ingresos en años anteriores luego se ha demostrado -salvo alguna excepción en la que hubo algún problema- que no eran ingresos excepcionalmente incrementados para cuadrar los presupuestos, si se me permite, para cuadrarles "a capón", sino que, efectivamente, eran fruto de estudios perfectamente realizados, sabiendo lo que se iba a ingresar, y, afortunadamente también, quedándonos por debajo de lo que se había previsto que se iba a ingresar, o, por mejor decir, obteniendo mayores ingresos que los inicialmente presupuestados.

Pero es que el 87,5% de los gastos de operaciones de capital se han dedicado a política social, a fomento de la actividad productiva, a infraestructuras y a medio ambiente, habiéndose presupuestado las anualidades correspondientes a los Programas y a los planes plurianuales, tales como el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, el Plan Estratégico Agrario, el Plan Regional de Carreteras, el de Transportes, el de Saneamiento, etcétera, etcétera.

Yo creo que no es bueno, señor Jiménez-Ridruejo, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, entrar en agravios con respecto a la distribución territorial de las operaciones de capital. No es bueno, porque las lecturas pueden hacerse desde muy diversos parámetros; y, en cualquier caso, yo le invitaría a Su Señoría a que nos haga una distribución territorial de inversiones que le parezca más oportuna. Yo estoy convencido que ni en la que hiciera Su Señoría ni en la se que ha hecho desde el Gobierno regional hay fines electoralistas. Lo que pasa, que, evidentemente, en esa distribución territorial, no todo el mundo está conforme y a todo les gustaría la parte del león, pero necesariamente eso no debe ser así.

Pero es que, además, las transferencias de capital están... los créditos, escasamente territorializados, puesto que sería absurdo, además de que conoce Su Señoría muy bien que la territorialización no obliga después, no es vinculante, pero es que además las subvenciones o esas transferencias de capital muchas veces se hacen en función de la demanda o de las previsiones de inversión que puedan ir surgiendo.

Finalmente, a mí me gustaría disipar o intentar disipar los temores que tiene el Portavoz Socialista sobre la continuidad de la actividad productiva, el nivel de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad. Es cierto que es difícil ponernos de acuerdo en cuáles son los parámetros que deben regir para poder hablar de mejor bienestar social o mejor calidad de vida. Y por lo tanto... sin embargo, por vía indirecta podremos

buscar algunos referentes, pero sin llegar a pronunciarnos con carácter absolutamente dogmático, porque ni Su Señoría, ni el Consejero ni yo llegaríamos fácilmente a un acuerdo, porque son conceptos especialmente sutiles; y porque, además, además -y es otro reconocimiento que le hago a Su Señoría desde esta tribuna-, usted ha dicho que desde aquí poco menos del 7% es lo que se puede actuar sobre el conjunto del PIB, y que evidentemente la Comunidad de Castilla y León no es un Estado con autonomía absoluta para hacer y deshacer y para fijar políticas ni monetarias, ni industriales, ni agrarias, ni de ningún otro tipo.

Por lo tanto, la capacidad del Gobierno regional y la capacidad de los Presupuestos que vamos a aprobar no es más que para colaborar en esas actuaciones, para tratar de compensar algunas actuaciones de la Administración Central -que a ustedes les parecerán negativas y a nosotros positivas, según el prisma desde el que lo veamos-, pero, en cualquier caso, no para modificar de una forma sustancial esos parámetros.

Pero quiero recordarle que para la creación de nuevas inversiones, para ayudas a Pymes y a la industria artesana, existe en el Proyecto de Presupuestos una dotación de 3.100 millones de pesetas en el Programa de Incentivos Económicos; que para la Agencia del Desarrollo Regional de Castilla y León, que tiene previsto su inicio en el año noventa y cinco y que espero que aprobemos en una Ley inmediata, existe una dotación nominativa de partida de casi 400.000.000 de pesetas; que para la innovación tecnológica hay una dotación de 860.000.000 de pesetas en el Programa de Promoción Industrial; y que para la calidad de los procesos de producción, y en el Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, existe una dotación de 100.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, señor Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que no se han olvidado en los Presupuestos esos aspectos tan fundamentales a los que Su Señoría ha hecho referencia.

Pero es que nos hemos encontrado hoy que, al subir a esta tribuna, no hemos hecho el debate presupuestario del noventa y cinco, o, por mejor decir, no hemos hecho sólo el debate presupuestario del noventa y cinco, sino que, además, ha hecho un balance, desde su óptica, de los años noventa y uno al noventa y cinco. Y dice que la situación regional no es la misma ahora que la que era en el noventa y cinco. Pero, claro, no lo es; afortunadamente, yo creo que es bastante mejor; de la misma forma que no es la misma la situación regional que hay en Albacete, que hay en Murcia o que hay en Almería ahora que en el noventa y cinco. Lo que me temo es que aquí es menos mala y en alguna de estas localidades es bastante peor.

El problema del estancamiento demográfico de la Comunidad de Castilla y León no es un problema -como Su Señoría ha señalado- de fácil solución. La política de natalidad que se sigue desde la Administración Central del Estado, que no ha sido capaz de hacer incentivos a la familia, cuya Ministra de Asuntos Sociales hace muy

poco reconocía su voluntad de tratar de que los beneficios de la familia numerosa se extendiera a los hijos... o a las familias con tres hijos, y que reconocía las enormes dificultades que encontraba el Ministerio de Hacienda para llegar a ello, pues, evidentemente, es difícil solucionable desde la Comunidad Autónoma. No creo que sea fácil incentivar la natalidad con medidas tomadas desde el Gobierno regional.

Nosotros entendemos que la familia es un célula básica. En la medida de lo posible, con esos presupuestos raquíticos que tiene nuestra Comunidad Autónoma, a se va a luchar; pero, evidentemente, eso requiere una política de estado, porque requiere actuaciones marco mucho más amplias y mucho más generosas, que los presupuestos de la Comunidad Autónomas no permiten abordar seriamente.

El que los jóvenes más prometedores y mejor preparados -como decía Su Señoría- emigren desde Castilla y León a otras regiones más ricas, más ricas y mejor equipadas -que es parcialmente verdad-, pues a lo mejor la forma de combatirlo era haciendo inversiones suficientes en esta Comunidad Autónoma; no desviando inversiones desde esta Comunidad Autónoma a otras Comunidades Autónomas; no espantando inversiones, sean españolas o extranjeras, que quieren venir aquí, mandándolas a otras comisiones; y a lo mejor generando riqueza resulta que conseguimos que nuestros jóvenes no emigren; o, por decir más, en lugar de llevar el agua -que en nuestra Comunidad no sobra, precisamente; pero es suficiente-, en lugar de llevar el agua de Castilla y León allí donde hay industrias y riqueza, traer las industrias y la riqueza a colocarse aquí, que es donde hay agua. Y eso, evidentemente, señor Jiménez-Riduejo, supera con mucho las posibilidades de actuación de un Gobierno regional.

Ha hecho Su Señoría un repaso de una serie de variables, en unas de las cuales ha reconocido que nuestra Comunidad está mejor que la media nacional, en otras está peor que la media nacional. En definitiva, yo creo que sería peregrino tratar de empezar a discutir puntualmente cada una de ellas.

Es cierto que en algunos sectores, como el agrario, hemos perdido más empleo que la media nacional. Pero vamos a detenernos un minuto en este tema. Porque Su Señoría conoce infinitamente mejor que este pobre Portavoz que el peso de la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma era muy superior al peso que tiene la agricultura en el PIB de otras muchas Comunidades Autónomas y, desde luego, de la media nacional. Pero es que resulta que es cierto, que es cierto que cada vez aquí hay menos ganaderos, que cada vez hay menos cabezas de ganado, que cada vez hay menos tierras sembradas y menos cultivadas, que, si nos dejamos, nos van a arrancar las vides, y que, si seguimos así, esto va a terminar poco menos que en el desierto del Sahara.

Pero, mire, un medio poco sospechoso -y que para alguno de los miembros de esta Cámara es casi la Biblia-,

el diario de "El País" del seis de noviembre del noventa y cuatro, tiene una página dedicada a la alimentación, y dice: "La leche enfrenta norte-sur de la Unión Europea". Y hace a continuación una serie de referencias, diciendo: "ello ha supuesto la eliminación de miles de ganaderos, en la mayor parte de los casos vía jubilaciones anticipadas, y a la reducción aproximadamente de más de un millón de toneladas de leche". Mire usted, señor Jiménez-Ridruejo, ni fue el Gobierno de Castilla y León ni fue ningún gobierno del Partido Popular el que negoció las condiciones en las que entrábamos en Europa, como consecuencia de las cuales hemos tenido que sacrificar decenas de miles de cabezas de ganado, mientras tenemos que estar exportando la leche que les sobra a los franceses, a los belgas o a los austríacos..., que importar, perdón, que importar la leche que sobra en el resto de Europa.

Por lo tanto, mire, es cierto que aquí, desgraciadamente, se pierde empleo en el sector agrario, pero, hombre, no nos eche a nosotros la culpa de todo, porque ese dicho italiano de "piove, porco Governo" me da la impresión de que también aquí se nos quiere tratar de aplicar a nosotros.

El aumento del gasto corriente ha sido muy discreto, señor Jiménez-Ridruejo, muy discreto, en compensación con el aumento del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma. Pero es que, además del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con ese discreto aumento del gasto corriente, se están gestionando 100.000 millones más que han venido a través de la Unión Europea. Y por lo tanto, si queremos gestionar bien y queremos gestionar a tiempo todas esas ayudas, y obtener subvenciones, y llegar a tiempo de pedir las y después de pagarlas, evidentemente hay que dotar de medios a la administración.

Y le insisto, compare usted lo que ha subido el Capítulo I y II desde el año noventa y uno, que parece que es el año de referencia, a lo que... ha subido el presupuesto del año noventa y uno hasta el noventa y cinco, y veremos que las diferencias, absolutamente, están a favor de la gestión de la Comunidad Autónoma.

Señor Jiménez-Ridruejo, nosotros ya sabíamos... y tengo que reconocer -por qué no- que su tono ha sido absolutamente moderado, y yo se lo agradezco porque creo que las crispaciones son absolutamente inútiles y no sirven para nada, y evitan, además, que acusaciones más o menos extemporáneas se correspondan con otras más o menos del mismo calibre, yo reconozco el tono de su intervención, y tengo que decirle, insisto, que, lógicamente, no compartimos sus criterios, que con las cifras se puede demostrar cualquier cosa, y que usted, haciendo una lectura pesimista del presupuesto y de la evolución de esta Comunidad Autónoma, ha tratado de demostrar una serie de cosas que nosotros podríamos, y podemos, y creo que en parte hemos demostrado, en sentido absolutamente contrario.

Por lo tanto, mi obligación en este momento es invitarle a que retire esa Enmienda a la Totalidad y que vía enmiendas parciales trate usted -lo que es difícil, desde luego, ya le reconozco- de mejorar el presupuesto que ha enviado el Gobierno Regional a la Cámara, pero en la seguridad que nuestro Grupo, como es tradicional, es generoso, no aplica criterios de mayorías absolutas a pesar de que una y otra vez se nos vengán anunciando, y admite, como ningún otro Grupo mayoritario en ninguna otra Cámara del Estado, las enmiendas que vienen desde la minoría. Si se aviene a ello, señor Jiménez-Ridruejo, en ese camino nos vamos a encontrar, y si no, evidentemente, pues, en Ponencia y en Comisión tendremos oportunidad de demostrarle una vez más que los socialistas están equivocados.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor León de la Riva. Para turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo. Diez minutos.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Señor León de la Riva, no me diga usted como todos los años que es un pobre Portavoz, porque no le van a creer en mi Grupo, y, desde luego, con toda seguridad, tampoco en el suyo.

Me dijeron hace unos días en la Consejería -y no eran lenguas de doble filo- que iban a venir ustedes, por la coletilla esa que tiene el ordenador, diciendo no sé qué del presupuesto, o que iban a venir ustedes por la vía de aleatorio o arbitrario. Déjense ustedes de chorradas. Eso no significa nada, eso es tan inútil como aquel debate que tuvimos usted y yo el año pasado cuando le hice ver que ustedes habían puesto en su presupuesto 25.000.000 de deuda en vez de 25.000, y, si no llega a ser porque yo le advierto, ustedes cuelan un presupuesto con 25.000.000 de deuda. Y a lo mejor nos hubiera ido hasta mejor, ¿eh? Por tanto, eso son nimiedades, son cuestiones que, bueno, yo entiendo que usted las saque aquí porque algo hay que decir, pero no se trata de eso de lo que estamos hablando, ¿no? Estamos hablando de Castilla y León, estamos hablando de los ciudadanos y de la economía de los ciudadanos.

Tiene usted razón, no es bueno utilizar el agravio comparativo entre territorios en política; pero, claro, inclusive aceptando esa crítica (no me verá usted en ese discurso jamás), incluso aceptando esa crítica -que le acepto-, comprenderá usted que... Y no se la acepto porque venga de usted, sino... no se la acepto porque me parece que no es un discurso muy lógico en un socialista. Pero, claro, mira usted los periódicos de cada día y encuentra usted: "Distribución de recursos entre las Diputaciones", y ahí ve usted al Consejero de Economía lanzarse a la piscina de cabeza. "Inversiones del presupuesto del Estado entre Comunidades", y ya está usted diciéndolo aquí hace un momento. Dice: claro, nos iría

mejor si el Estado nos diera más inversiones y no las diera en Badajoz o en Albacete. No, mire usted, si no hay que hacer agravios comparativos, no los hagamos; pero le voy a decir más: aunque usted los haga, yo no los voy a hacer.

La estrategia de los socialistas en el presupuesto como alternativa a la estrategia popular, de eso se trata aquí y ahora. La estrategia de los socialistas consiste, sustancialmente, en incrementar los gastos en operaciones de capital, y especialmente en inversiones reales. Pero eso no descuida, en modo alguno, los aspectos sociales del presupuesto. Para nosotros -luego lo intentaré demostrar- la inversión forma parte fundamental de la estrategia social. Como tampoco descuida los tema medioambientales.

Cuando nosotros hablamos de una estrategia de recuperación y relanzamiento de la inversión real de la Junta de Castilla y León estamos hablando de toda la política presupuestaria. Los socialistas creemos que una política de carácter social debe tener en su frontispicio, muy por encima de cualquier otra consideración, la creación de empleo. No hay política social sin creación de empleo. Y sin empleo no existe bienestar social, y sin inversión no es posible crear empleo. Por eso, por... no por una cuestión puramente economicista, o por una cuestión puramente instrumental, sino porque para hacer política social hay que crear empleo, porque la política de empleo es política social, porque no se puede redistribuir si no se produce, por eso nosotros creemos que es un imperativo de la política de bienestar social la inversión real.

Y otro tanto ocurre en la política medioambiental. El medio ambiente es, sin ninguna duda, la más cara de las políticas, porque arrastra el mayor volumen de inversión que cualquiera otra. Pero además somos conscientes que la política medioambiental está a caballo entre la reducción de las externalidades negativas y el incremento de los costes de producción, y, por lo tanto, hay que ser cuidadosísimos con la política medioambiental.

Y en Agricultura la inversión real es, en esencia, la inversión en desarrollo rural; por lo tanto, cuando hablamos de inversión real, estamos hablando los socialistas de inversión en desarrollo rural. E, incluso, en política de regadíos o de reestructuración de producciones. Por eso nuestras enmiendas van hacia la inversión real también en agricultura, y ponen el énfasis en ese segmento de la actividad.

Y en Educación y Cultura, una Consejería por su naturaleza poco inversora, aparentemente, bueno, la sensibilidad ciudadana nos ha enseñado a todos que los problemas de patrimonio reclaman inversiones ingentes; pues bien, eso es inversión real. Y las necesidades en contenedores culturales, todo ello podría contribuir a generar empleo también. Ya sé que toda inversión genera su gasto corriente correspondiente, soy absolutamente consciente. Pero tiene que crecer al mismo ritmo, no puede crecer a más ritmo.

En infraestructuras. Las infraestructuras básicas y de transporte son la esencia de la evolución de la inversión en la Comunidad Autónoma. Me gustaría que supiera usted -porque probablemente no lo sepa, como probablemente no lo sepa el Consejero de Economía- que el presupuesto de Fomento que se encarga de este programa de inversión, todo el proyecto de presupuestos de Fomento ha bajado del 19,5 en el noventa y dos, al 17,8 en el noventa y cinco. Y las inversiones reales, más.

La política industrial. En política industrial los esfuerzos deben repartirse equilibradamente entre políticas de mejora de la productividad y políticas de estímulo a la creación de empleo. Las transferencias de capital que caracterizan su política no han sido suficientes para la generación de nuevas actividades industriales.

Es usted el que ha tendido el lazo de hablar de la estrategia de las transferencias de capital. No voy a detenerme mucho en ello, me parece que hay otros momentos y otras situaciones para debatir el tema. Pero déjeme que le diga de nuevo que la mejor de las políticas industriales de un pueblo es la creación o el mantenimiento del empleo en sus propias empresas, que es ésa la política industrial de futuro. Que la atracción de inversiones extranjeras puede ser una tarea puntual, pero no puede estar en la parte central de los esfuerzos de una Comunidad Autónoma.

La lucha por la competitividad; la mejora de las situaciones técnicas, no de la alta tecnología, de la tecnología existente en las empresas que tenemos; la ampliación de los mercados para estas empresas; la concentración de la oferta si ello fuera posible; la formación del empresariado; la creación de programas específicos de carácter sectorial -se lo dijimos desde el principio de la Legislatura-; la definición de zonas de prioridad industrial -ahora ya parece que todo el mundo habla de esto-; el relanzamiento de los programas de asistencia técnica; el apoyo a los programas de calidad industrial; todos estos aspectos, señores Procuradores, están en las enmiendas socialistas.

Y el resultado final conduce a una transferencia de recursos de los gastos corrientes a las operaciones de capital, que en espera del resultado definitivo, porque seguimos procesando las enmiendas -yo no tengo toda la información todavía-, puede cifrarse en torno a los 6.500 millones de pesetas, que recuperamos de gastos corrientes a través de enmiendas concretas, y que van a parar, en torno a 4.500 millones, a inversión, en todos estos programas a los que yo he aludido, y que permiten pasar de 67.600 millones en su presupuesto de inversión real a 72.100 millones. Pero esto no es todo. Además, porque nos parece que es imperativo de la eficacia en este momento, además hemos hecho enmiendas que desplazan recursos de las transferencias de capital a la propia inversión real, por un importe de 5.400 millones de pesetas más, por lo cual ustedes van a tener que barajar enmiendas en inversión total, que conducen la inversión

desde los 67.600 millones que usted presupuesta, o que ustedes presupuegan, a 77.500, con un crecimiento... -termino ya, muchas gracias-, con un crecimiento del 14,6% los gastos de inversión frente a su raquíutico 1,1%.

Y, finalmente, también ampliaremos las transferencias de capital, a reserva de las deducciones antes establecidas, en 1.500 millones, con el fin de que no se reduzcan sustancialmente. Y por primera vez, porque es un imperativo de la coherencia con el resto de los parlamentos, por primera vez los socialistas vamos a enmendar proyectos europeos, porque en el resto de los parlamentos del Estado se enmienda la política de gastos de los proyectos europeos. No podemos enmendar los ingresos procedentes de proyectos europeos, pero sí podemos -y en otras Comunidades Autónomas se hacen- enmendar proyectos europeos.

Por todo eso nuestros presupuestos, nuestra alternativa a través de las enmiendas, hacen un auténtico esfuerzo para el relanzamiento de la inversión pública, eso que nosotros recalamos de ustedes continuamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, y con toda brevedad. Señor Jiménez-Ridruejo, cuando he hablado en primera persona y he dicho "este pobre Portavoz", no lo hacía en función de una falsa humildad, que no es virtud que me adorne; siempre oí decir a mi madre que Fray Modesto no llegó a Obispo. Me refería en esa batalla que año tras año tenemos que luchar Su Señoría y yo como David y Goliath en temas de economía. Ahí me reconocerá que es bueno que uno reconozca de partida que se encuentra en una situación de inferioridad, que usted, evidentemente, no es responsable, que lo será mi Grupo o que lo seré yo, pero que no está tampoco de más que se reconozca a priori, porque ya le digo que no es un ejercicio de falsa humildad, que no... que no tengo habitualmente. Que a lo mejor me falta la auténtica, como para buscar la falsa.

Mire, dice usted que cuando yo le he criticado, en la argumentación de su defensa, pues, que son nimiedades -si se me permite, como ha dicho Su Señoría-, que son chorradas lo que aquí aparece o lo que yo he dicho, mire, eso nos ocurre siempre que nos vamos a los textos o a los argumentos que manejan Sus Señorías. Es como cuando todos los años -a lo mejor este año hay que cambiar de táctica desde nuestro Grupo- admitimos una serie de enmiendas a los Grupos de la Oposición y nos dicen, sistemáticamente: "las enmiendas que nos admiten son tonterías que no sirven absolutamente para nada". Y yo siempre tengo que decir lo mismo, señor Portavoz Socialista: si son tonterías que no sirven para nada, ¿para qué las presentan ustedes? ¿Para decir que han presentado mil enmiendas? Pues, mire usted, si sirven para sumar a la hora de enmiendas presentadas, sirven para restar a la

hora de enmiendas admitidas. Y si son argumentos absolutamente intrascendentes los que maneja en la Moción o en la justificación de su Enmienda a la Totalidad, y no vale la pena que lo rebata, pues, mire usted, no me dé oportunidad a rebatirlos poniéndoles aquí. Diga, simplemente: presentamos la Enmienda a la Totalidad, primero, porque es nuestra obligación como Oposición, y, después, porque no comulgamos con las prioridades que se fijan en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno.

Pero, si usted me utiliza una serie de calificaciones o, por hablar con mayor propiedad, de descalificaciones para el Proyecto, permítame a mí que trate de rebatir esas descalificaciones por inconsistentes. Y eso es lo que he pretendido hacer desde esta tribuna, en mi intervención anterior.

He hecho una referencia a la territorialización; dice que ustedes no hacen referencia a ese tema. Pues tengo que volver otra vez a la memoria: "El reparto y distribución territorial de las operaciones de capital carente de cualquier criterio...", etcétera, etcétera. Y, a continuación, aparecen la relación de los dineros, unas veces se hacen referencia en función de los habitantes, otra de los kilómetros. Desde luego, no creo que fuera bueno para nosotros hacer siempre una referencia a que la distribución de las inversiones debe hacerse en función de los habitantes, porque, elevando ese criterio a nivel nacional, me temo que no nos vendría nada bien.

Por lo tanto, no es bueno decir que si se invierte más en Soria o en Segovia, que hay pocos habitantes, porque de allí son el Presidente y el Consejero de no sé que, y que se invierte menos en Valladolid o se invierte menos en León. No son buenos argumentos porque, en una Comunidad especialmente sensible al tema provincial -y en ocasiones provinciano- como es ésta, yo creo que es hurgar en heridas de forma absolutamente gratuita.

Tenga la seguridad Su Señoría que para si... que si para usted y su Grupo la prioridad absoluta es la de la creación de empleo, para nosotros también. El problema más serio que tiene esta Comunidad, como posiblemente el problema más serio de toda España, hoy es el problema del paro, el problema de la falta de empleo. Lo que ocurre es que luego, para tratar de abortar ese problema, ustedes siguen un camino y nosotros otros; evidentemente, y eso es absolutamente razonable, es legítimo, y yo diría que hasta necesario, porque, si no, estaríamos, pues, no sé si en el Movimiento Nacional o en el Partido Institucional Republicano Mejicano, todos diciendo que hay que hacer lo mismo y de la misma forma. Evidentemente, eso no se compagina con un sistema plural y democrático como el que afortunadamente nos hemos dado los españoles hace unos años.

Yo no he dicho en ningún momento que las inversiones extranjeras sean el motor principal de la economía de una Región. Lo que sí digo es que bienvenidas sean las inversiones extranjeras, y tratemos entre todos de favo-

recer que las inversiones extranjeras se asienten en esta Comunidad Autónoma.

Porque, mire usted. Usted y yo, que aunque somos Procuradores de Castilla y León los dos somos de Valladolid -yo de nacimiento y usted de adopción y de profesión-, qué pasaría de Valladolid sin las inversiones extranjeras que en este momento existen en nuestra provincia: tendríamos que cerrar. Salga usted por cualquiera de las carreteras que salen de la ciudad, mire las industrias instaladas, y vea si, efectivamente, la inversión extranjera es importante o no para crear empleo y para crear riqueza; máxime cuando tenemos como vecinas a Comunidades Autónomas que, por mor de las circunstancias fiscales -que conoce también Su Señoría mejor que yo-, pueden atraer inversiones extranjeras o nacionales, porque resultan más apetitosas. Y evitemos, en cualquier caso, asustar, ahuyentar o dificultar el asentamiento de empresas -sean nacionales o sean extranjeras-, no vaya a ocurrir ya no solo que no vengan las extranjeras, sino, como leíamos esta mañana en los medios de comunicación, en una Comunidad que no es la nuestra, que una importante industria vasca ha decidido hacer una instalación importantísima fuera del territorio nacional, en función de las facilidades que allí se le dan y de las dificultades que tiene en su entorno natural, que sería el propio País Vasco.

Es bueno, también, que se haya reconocido desde el Grupo Socialista que esas transferencias al capital privado que estábamos haciendo, quitando todo de lo público y dárselo todo a lo privado, pues resulta que no eran tan cuantiosas ni tan importantes. Ha hecho Su Señoría, también, un ejercicio aquí, que le agradezco, de decir: "estábamos equivocados cuando les acusábamos de eso"; bienvenida sea la rectificación, porque "nunca es tarde si la dicha es buena".

Mire, señor Jiménez-Ridruejo, de verdad que vamos a ver con todo detalle las enmiendas que presenten ustedes, como los restantes Grupos; de verdad que en nuestro ánimo está estudiar aquellas que mejoren nuestros presupuestos. Pero no entremos en una actuación cara a la galería, diciendo que vamos a disminuir los Capítulos I y II de forma considerable para aumentar la inversión, porque eso supone o que no cubrimos y no dotamos las plazas que están en la plantilla de la Comunidad Autónoma, que no abrimos los centros de salud o los centros de acción social, o los museos, o las bibliotecas, o los archivos, o las instalaciones deportivas, que, evidentemente, generan primero una inversión, pero que después hay que mantener, y que ese mantenimiento habitualmente se aloja en el Capítulo II de los Presupuestos.

Y no olvidemos también algo que se ha omitido por Su Señoría, pero que yo vuelvo a reiterar: que se gestionan más de 100.000 millones que proceden de la Unión Europea -y que eso, desde luego, no genera Capítulo VI ni Capítulo VII- que generan gastos importantes en el

Capítulo I y II, y que si ponemos en peligro la existencia de funcionarios y de medios para gestionar esas ayudas europeas, a lo mejor resulta que dentro de unos meses está Su Señoría acusándonos, como se acusa en otro medio de comunicación -que voy a hacer gracia de leer a Sus Señorías-, que determinadas ayudas europeas no llegan a determinada Comunidad porque la gestión que se está haciendo es bastante incompleta. Por lo tanto, vamos a tener mucho cuidado.

Y para terminar, señor Jiménez-Ridruejo, a mí y a mi Grupo le hubiera gustado oírle algo que le oímos en Comisión los que somos de esa Comisión, pero que voy a repetir aquí, en la seguridad de que no me va a desmentir. Porque, señores Procuradores no miembros de la Comisión de Economía y que no son miembros de... o que no han leído el Diario de Sesiones, el señor Jiménez-Ridruejo tuvo la gallardía de reconocer, en el debate de presupuestos en Comisión, que los Presupuestos del noventa y cinco son mejores que los del noventa y cuatro; algo, por cierto, que no se reconocía desde todos los Grupos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al debate de la Enmienda a la Totalidad que presenta el Grupo de Centro Democrático y Social.

Para su defensa, en turno a favor, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nos encontramos, por cuarto año consecutivo y, por tanto, en la recta final de la Legislatura, debatiendo en estas Cortes sobre la Ley más importante -o, por lo menos, una de las más importantes- de las que pasan anualmente por esta Cámara. Una Ley que, teóricamente, tendría que marcar las directrices políticas del Gobierno Regional para el año noventa y cinco y, asimismo, cuantificarlas.

Pero, al hilo de este debate y de las conclusiones o resultados que se vienen obteniendo año tras año, yo quisiera hacer algunas reflexiones previas de tipo político. Reflexiones críticas que no se deben de tomar como reproches, sino como reflexiones que deben servir al Gobierno Regional como una aportación que le hacemos desde el Grupo Centrista, desde la leal Oposición. Y solamente con un solo objetivo: con el fin de que entre todos -entre otras cosas porque es nuestra obligación- colaboremos, ayudemos, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los castellanos y leoneses.

Y, en ese sentido, señor Consejero de Economía, pienso que pueden ser buenas todas las aportaciones que hagamos desde la Oposición, aunque sean desde distintas

ópticas políticas, porque pienso, sinceramente, que nadie está o nadie debería estar en posesión de la verdad.

Cierto es que todos los partidos políticos se presentan a las elecciones con un programa electoral más o menos completo, más o menos elaborado, que es o debería ser fiel reflejo de su ideología política, porque soy de los convencidos —en contra de algunas opiniones— que es bueno para la vida democrática que los partidos estén soportados por ideologías. Y, así, los que ganan esas elecciones —y ustedes lo han hecho legítimamente y, por tanto, tienen el mandato de los ciudadanos para gobernar— han de presentar anualmente unos presupuestos que deberían de estar en concordancia con su ideología política y, por supuesto, con su programa electoral.

Pero pienso, Señorías, que nadie debe ser tan soberbio, tan prepotente, que piense que su programa y su presupuesto son los únicos capaces de resolver los problemas que tiene planteados la sociedad. Pienso que no es bueno ser tan iluminados, ser tan soberbios, y que nosotros, o que nuestro Partido, o el gobierno de turno, en este caso, estén o estemos en posesión de la verdad.

Creo que es bueno dudar. De la duda viene el estudio, la reflexión y el contraste con la realidad, y del análisis de la realidad es de donde se pueden aportar las mejores soluciones para resolver los problemas que tenga planteados nuestra sociedad.

Señores del Gobierno, el ejercicio del Gobierno por mayorías absolutas tiende a restar, si no se controla, salud democrática al juego parlamentario y, lo que es más grave, puede conducir a la mayoría al peligroso camino del autoritarismo, a la rutina y a la obnubilación del sentido de la responsabilidad.

Por el contrario, las minorías se pueden ver abocadas al único camino que tienen de refugiarse en un papel de infatigable Robin Hood, cuya misión es no perderse en los caminos impracticables que deberían conducir desde el Legislativo al Ejecutivo, y a la inversa.

Hace unos días escuchaba, en una emisora de radio, unas declaraciones que hacía el señor Presidente del Partido Popular, señor Aznar, en las que hablaba, concretamente, de moderación, de tolerancia y de diálogo. Y no tuve más remedio que sonreírme; en primer lugar, porque son palabras que he leído muchas veces en el manifiesto fundacional del CDS; en segundo lugar, porque eran palabras que Adolfo Suárez repetía constantemente, pero, aparte de repetirlas, las practicaba, y hay buenas pruebas de ello. Y, por último, pensaba cómo el líder nacional de un Partido puede estar hablando de comportamientos, de actitudes, que después algunos de sus dirigentes regionales o cargos públicos no practican.

Señor Consejero de Economía, con la mano en el corazón, ¿están ustedes practicando, en esta Comunidad, la moderación, la tolerancia y el diálogo? Sinceramente,

creo que no. Están ustedes más cerca de los defectos que comentaba antes sobre las mayorías absolutas y no tan cerca de la apertura del consenso y del diálogo. Se lo digo con toda seriedad, rotundamente; porque, si no, estaría regalando los oídos al Gobierno Regional y no sería fiel a mis principios de hacer una Oposición rigurosa y leal y estaría con mi actitud perjudicando no sólo al Gobierno sino también a Castilla y León.

Hay veces, señor Presidente, Señorías, que desde la oposición utilizamos palabras duras; no, como creen algunos, para buscar titulares, sino para hacer reaccionar al Gobierno y al Grupo que le apoya. Y digo todo esto porque en los casi cuatro años que llevamos de legislatura, el debate sobre los Presupuestos —desde mi punto de vista, desde mi óptica personal y desde mi Grupo—, bueno, pensamos que el debate de los Presupuestos ha sido, además de aburrido, inútil y estéril. Y quiero, señor Presidente, hacer una llamada de atención para no caer en el mismo error este año, y menos en el futuro. Entiendo, por tanto, que este y otros debates deben servir para intercambiar ideas y programas, para el sano ejercicio de la dialéctica y así convertir estas Cortes en un punto de encuentro de los acontecimientos que rodean la vida diaria de nuestros pueblos y de nuestras gentes. Entiendo, asimismo, que el debate presupuestario debe servir para analizar las distintas políticas que el Gobierno va a realizar, en este caso, durante el año noventa y cinco, y cómo van a repercutir esas políticas en los distintos sectores de la sociedad de Castilla y León y en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad. Señor Presidente, hace unos días, señor Consejero de Economía, alguien de su partido venía a decir que la incorporación de unas determinadas personas al Partido Popular venía a demostrar que el Partido Popular se estaba centrando.

Señor Presidente, manifestaciones electoralistas aparte, pensamos que el que una o varias personas se incorporen a un partido no le dan derecho a decir que se centra. Son los comportamientos, las actitudes, las maneras y las formas de gobernar, señor Presidente, las que definen la actitud de este Partido, y yo le rogaría que en ese sentido cambiasen de orientación ya que, si no, estarán muy lejos de alcanzar ese centro que ustedes pretenden conseguir. Y no vean en mis palabras una crítica ácida, negativa, sino todo lo contrario. Son elementos de reflexión para que tengan ustedes más amplitud de miras, para que se puedan ver las cosas desde otro ángulo y se puedan abordar los problemas de esta región e incluso los Presupuestos desde otra óptica, la óptica de la colaboración, de la cooperación para la defensa de los intereses regionales. Y es obvio que para hablar de futuro, para hablar del año que viene, es necesario ver cómo estamos en estos momentos, es decir, analizar la realidad de la situación económica y social de nuestra región. Yo no voy a entrar a dar muchos datos en este sentido, porque ya se dieron en la Comisión de Economía y Hacienda por los distintos Portavoces, e incluso se han dado ya por el

Portavoz del Grupo Socialista; pero sí decir -tal como dicen algunos estudios y expertos sobre temas económicos y sociales- que Castilla y León en estos momentos está, comparada con otras regiones españolas, en peor situación para engancharse al carro de la recuperación económica.

Es cierto que en algunos índices, como en el del paro, estamos por debajo de la media nacional, pero también es cierto que, por ejemplo, nuestra población activa disminuye en relación a la población activa nacional, que aumenta. Así, mientras en otras regiones españolas se empieza a ver con claridad el síntoma de la recuperación, en Castilla y León esa recuperación económica se vislumbra más tardía y con más lentitud. Y ello, debido fundamentalmente a que no reunimos en estos momentos las condiciones objetivas que permitan iniciar la recuperación. Y eso lo demuestran -como ya se decía el otro día- los informes de Cáritas sobre la pobreza en nuestra región, lo demuestran las expectativas de crecimiento del PIB que sin entrar a dar cifras de posibles previsiones, en principio, parece que Castilla y León no es una de las regiones más afortunadas en cuanto a crecimiento se refiere; y, cuando lo ha sido, como en el año noventa y tres, ha sido debido a circunstancias ajenas a una determinada acción política, como así lo reconocen ustedes mismos en el informe económico financiero de sus Presupuestos.

Y no se preocupe señor Consejero de Economía, señores del Gobierno, no voy a caer en el error -y ya se ha dicho aquí- de responsabilizarles a ustedes, ni de todos los males, pero, por supuesto, tampoco de todos los bienes, ni de todos los crecimientos, ni de todos los decrecimientos. Sabemos todos que la situación económica de Castilla y León no sólo depende de las circunstancias que concurren en nuestra región, sino que también las políticas internacionales y nacionales son factores decisivos para la evolución económica y social de nuestra Comunidad. Pero también hay que reconocer que, sin ser decisivas esas políticas, los Presupuestos que aquí hagamos pueden favorecer, ser neutros o ir en contra y, por tanto, tener efectos negativos sobre las políticas realizadas a nivel nacional e internacional. Y desde ese punto de vista, tendremos que desarrollar políticas, que hacer unos Presupuestos que vayan a favor de corriente, de engancharse a la reactivación económica. La evolución de las principales variables del mercado de trabajo muestran que durante el año noventa y tres y el noventa y cuatro ha habido un deterioro importante en nuestra Comunidad y a nivel nacional. El número de puestos de trabajo destruidos -según indica el mencionado informe económico y financiero que ha presentado la Junta-, para un periodo de tiempo determinado, fueron veintidós mil puestos en Castilla y León y el 2,8% de los existentes, y a nivel nacional ciento treinta y nueve mil novecientos y el 1,18 de los existentes. Luego la tasa de actividad regional ha descendido en relación con la tasa de actividad nacional.

No voy a dar... podría hacerlo y basado en los datos que ustedes han dado en ese informe económico y financiero: quiebras de empresas, crecimientos de distinto tipo, pero yo creo que ya se han dado aquí bastante. Y yo creo que hay una cuestión muy importante que es la que percibe el ciudadano de Castilla y León, y el ciudadano de Castilla y León, en estos momentos, no ve la economía regional tal y como la ha definido el señor Consejero de Economía. Parece -escuchando al señor Consejero de Economía- que estábamos en el país de Jauja, y los castellanos y leoneses no se definen tanto con la posición del Consejero de Economía en cuanto a Castilla y León se refiere, sino con la posición que manifestaba hace unos días un obispo, me parece que el de Burgos, en un medio de comunicación regional, que decía que Castilla y León era cada vez más pobre. Ahí es donde estamos los ciudadanos de Castilla y León, eso es lo que pensamos.

Y digo esto porque, mientras que a nivel nacional se ve un repunte de la economía, a nivel de Castilla y León -como decía antes- se ve ese repunte pero a una distancia mayor en el tiempo y es... y más lento. Y es ahí precisamente donde debemos de insistir, donde debemos de incidir, en nuestras políticas que sean políticas que refuercen la demanda interna, intentando llevar la inversión a las cotas más altas posibles e inclinando también el consumo a unos niveles adecuados, y en ese sentido es donde deben incidir estos Presupuestos. Y, desde nuestro punto de vista, estos Presupuestos no contribuyen o, si quieren, podrían contribuir más a los fines anteriormente indicados.

El Plan de Desarrollo Regional presenta los siguientes objetivos generales: crear las condiciones para que la región pueda conseguir un desarrollo sostenible en el tiempo, aproximación a la media comunitaria nacional del PIB por habitante, incrementar el nivel de empleo, diversificar la estructura productiva regional hacia sectores con mayor capacidad de crecimiento, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, prestando especial atención a los aspectos sociales y medioambientales, procurar un mayor equilibrio territorial incrementando el nivel de desarrollo en las zonas rurales.

Pues bien, Señorías, estos Presupuestos, desde nuestra óptica, desde nuestro punto de vista, no contribuyen o contribuyen menos de lo deseable a alcanzar esos objetivos, y a lo largo de mi exposición se irá detectando por qué. Es reconocido por todos, e incluso por el Partido Popular que lo lleva también en su programa electoral, que es necesario reducir el gasto corriente y potenciar la inversión tanto pública como privada como motor del desarrollo económico; así lo han manifestado líderes nacionales del Partido Popular e incluso el señor Consejero de Economía de esta Comunidad. Pues, bien, la evolución de los gastos en estos cuatro años de Gobierno Popular ha sido todo lo contrario. Mientras que los gastos corrientes en el noventa y uno eran de 71.000 millones

de pesetas, en el año noventa y cinco son de 106.500 millones de pesetas, con un crecimiento global en esos años de cerca de un 50%, en concreto el 49,9% (hablo de incremento global, tomando el año noventa y uno como base y el año noventa y cinco como punto de mira). Las operaciones de capital en el noventa y uno eran 91.952 millones de pesetas, pasando a ser en el noventa y cinco 123.385 millones de pesetas, con un crecimiento global del 34,2%; es decir, aquello que hay que contener, en lo que hay que ser restrictivo, aumenta 15,7 puntos más en cuatro años que los gastos que deberían haber sido más expansivos, es decir, los que crean riqueza, los que generan empleo. Pero si ahondamos más en esta situación veremos que en estos cuatro años las inversiones reales, es decir, las que crean todas las infraestructuras básicas en nuestra región, pasan de 61.487 millones de pesetas en el noventa y uno a 67.669 millones de pesetas en el noventa y cinco. Es decir, nada más han crecido un 10%, y eso sin tener en cuenta los decrecimientos interanuales que ha habido. O sea, que en el año... en concreto, en el año noventa y cuatro o en el año noventa y tres ha habido menos inversiones que en el año noventa y dos.

Si considerásemos, al igual que se ha dicho antes aquí, la inflación anual, veremos que en el año noventa y cinco se va a invertir en Castilla y León a los mismos niveles aproximadamente que en el año ochenta y nueve o noventa. Es decir, estamos invirtiendo en viviendas, carreteras, repoblación forestal, regadíos, parques naturales, transportes, conservación del patrimonio, abastecimiento de aguas, plan de residuos sólidos, residencias para la tercera edad, mucho menos que en el año noventa y uno. Para ver más la magnitud del problema me gusta poner un ejemplo ilustrativo, porque si estos presupuestos mantuvieran la misma estructura presupuestaria que los Presupuestos del año noventa y uno se invertirían en esta Comunidad 25.300 millones de pesetas más de los que hay actualmente consignados, que eso... y esos 25.300 millones irían destinados a esas viviendas, parques naturales, etcétera, de las que he hablado antes.

La evolución en estos cuatro años de las transferencias de capital, esas que se han utilizado desde mi punto de vista de una forma nada correcta, ya que se han utilizado discrecionalmente para Ayuntamientos o personas afines al Partido en el Gobierno, esas transferencias han pasado de 27.500 millones de pesetas en el noventa y uno a 47.500 millones en el año noventa y cinco, una subida de más de 20.000 millones de pesetas y un incremento porcentual de un 72,6%, es decir 62,6 puntos más de diferencia entre inversiones y transferencias de capital. Pero, dentro de estas, han corrido distinta suerte las transferencias destinadas a los distintos fondos de cooperación local, es decir, las ayudas a Diputaciones y Ayuntamientos, que el resto de las mismas, las dedicadas a la iniciativa privada. Las ayudas a Corporaciones Locales han pasado -y me estoy refiriendo de la Consejería de Presidencia- de 8.900 millones, en el año noventa y uno, a 9.363 millones en el año noventa y cinco,

contando con los 783.000.000 que este año van a transferencias corrientes; es decir, se han incrementado un 5,1% y 461.000.000. Están en estos momentos estas transferencias a las Corporaciones Locales en los mismos niveles o más bajos que en el año ochenta y nueve.

Y no es que desde nuestro Grupo, ni muchísimo menos, estemos en contra, radicalmente en contra de la existencia de programas que ayuden o que intenten fomentar la instalación de empresas, hacer que las mismas sean más competitivas y produzcan con mayores niveles de calidad, ni muchísimo menos. Pero desde nuestro punto de vista, hay que situar estas políticas en sus justos términos y no utilizar estos fondos para acciones partidarias.

Por otra parte, pensamos que la Junta de Castilla y León se está convirtiendo -y así lo ha venido demostrando a lo largo de estos cuatro años- en la UVI de empresas no viables.

Pero hay más: con la política de transferencias seguida por la Junta se están introduciendo, aunque sólo sea al nivel del 7% o del 10%, unas distorsiones en el mercado, en el buen funcionamiento del mercado, a la hora de formar los precios. Eso lo saben ustedes mejor que yo, ya que son partidarios de un liberalismo económico a ultranza y yo, desde luego, no.

Pero hay más: desde la oposición venimos criticando desde hace tiempo el control y seguimiento que se hace de ese tipo de subvenciones. Nos preocupa muy seriamente, porque muchas de las subvenciones que se dan no cumplen los objetivos y fines para los que fueron concedidas, y eso es grave, porque quiebran una línea política determinada, por una parte, y por otra parte pienso que se está estafando a los contribuyentes.

Hay una cuestión más que venimos detectando en la ejecución de estas subvenciones, y es el aumento indiscriminado de las subvenciones nominativas, en detrimento de las subvenciones que se dan a través de convocatoria pública. Y esto, Señoría, lo que hace es aumentar el grado de discrecionalidad en las actuaciones de la Junta.

Hemos analizado hasta ahora, y no muy en profundidad, lo relativo a inversiones reales y operaciones de capital en su conjunto. Y para mí, y creo también para muchos de los que aquí estamos, queda claro que a través de las mismas va a ser difícil que esta Ley de Presupuestos contribuya en algo a alcanzar los objetivos marcados en el Plan de Desarrollo Regional.

Muy brevemente voy a pasar a analizar el capítulo de gastos corrientes, en concreto los gastos de personal, que pasan del año noventa y uno de 45.200 millones de pesetas al año noventa y cinco, 64.300 millones, con un incremento de 19.000 millones de pesetas y un 41,9%, y eso que durante algunos años han estado congelados los sueldos de los funcionarios.

Asimismo, se puede decir que en Capítulo II, los gastos en bienes corrientes y servicios pasan de 8.817 millones a 12.646 millones, con un incremento en valor absoluto de 3.829 millones y en porcentaje del 43,2%. Y quiero recordar que en inversiones reales nada más que se ha subido el 10%.

Y esto en cuanto a los gastos se refiere.

En cuanto a los ingresos, estoy de acuerdo con lo que se ha expuesto aquí antes: que poco puede hacer la Comunidad Autónoma en cuanto al aumento global de esos ingresos. Pero sí que se puede seguir una política presupuestaria más rigurosa de lo que está siguiendo la Junta hasta estos momentos. Porque o están mal presupuestados los ingresos que se dan este año o estaban mal presupuestados los del año pasado, uno de los dos años.

Y en cuanto a ingresos se refiere, quiero recordar que del Fondo de Compensación Interterritorial se bajan este año 323.000.000 de pesetas. Y recordar aquí que ya el Grupo Parlamentario Centrista decía en su día que nos perjudicaban los criterios por los que se distribuía el fondo este en el año noventa y que no estábamos de acuerdo con el acuerdo firmado por el Partido Popular sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Los remanentes genéricos -y repito genéricos- de tesorería, que muchos años han estado en torno a los 20.000 millones de pesetas y este año han sido de 12.000 millones de pesetas, se siguen utilizando con criterios discrecionales y se debían de estar presupuestando cada año en los Presupuestos, en la Ley de Presupuestos.

Sí quisiera llamar aquí la atención sobre una cuestión importante, y es que -y lo decía el otro día en la Comisión de Economía-, una vez que se aprueben estos Presupuestos... mejor dicho, la Ley de Presupuestos, habrá un mandato de la Cámara Regional al Ejecutivo para que los ejecute, los ejecute según se han aprobado aquí. Pero hasta ahora hemos visto que muchas de las enmiendas que se incorporan, muchas de las enmiendas que se incorporan no son... hace caso omiso el Gobierno Regional de ellas y no las ejecuta tal como le mandata esta Cámara.

También se podría hablar de todo el tema de transferencias, etcétera, etcétera. Y podríamos hablar -y para no extenderme más no lo haré- de la baja ejecución presupuestaria que ha habido de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en los años noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro.

Señorías, es obvio que después de las críticas que estamos realizando a esta Ley de Presupuestos, y que -según nuestro criterio- se pueden tomar como las aportaciones que hacemos desde nuestro Grupo Parlamentario al debate de los mismos, que si nosotros hubiésemos tenido que elaborar esta Ley de Presupuestos, nuestros Presupuestos hubieran sido totalmente distintos. Y por eso, de ahí que formulemos esta Enmienda de totalidad.

Y paso por último, Señorías, a comentar algunas carencias, las más importantes que hemos observado en la elaboración de estos Presupuestos, y que nos preocupan seriamente, entre otras cosas porque esas carencias impiden avanzar en el camino para conseguir los objetivos marcados por el Plan de Desarrollo Regional. Nos preocupa, señor Presidente, el mal trato que durante estos cuatro años de legislatura se ha dado a las corporaciones locales a través de los distintos Fondos de Cooperación Local, y ya me he referido a esto anteriormente. A esta situación habría que añadir la política cicatera que ha seguido el Gobierno Autonómico a la hora de transferir competencias a las entidades locales.

Nos preocupa la falta de solidaridad del Gobierno Regional a través de estos Presupuestos, al destinar nada más que 34.000.000 de pesetas de ayudas a los países en vías de desarrollo, cuando si se hiciese caso a la Comisión del 0,7%, y utilizando como base de cálculo el Presupuesto, se deberían destinar alrededor de 1.600 millones de pesetas. Y en ese sentido, recordarle al Portavoz del Grupo Popular que el Presidente del Partido Popular ya se manifestaba así en ese sentido.

Nos preocupa, Señorías, la forma en cómo se está aplicando el Fondo de Compensación Regional, ya que no responde a los objetivos y fines para los que se creó, es decir, no cumple ni muchísimo menos el objetivo de intentar paliar los desequilibrios intrarregionales.

Nos preocupa, señor Consejero de Economía, que no se doten adecuadamente las partidas presupuestarias dedicadas a atender compromisos previamente adquiridos por la Junta de Castilla y León, aunque haya una declaración expresa de atenderle, porque así se están falseando estos presupuestos y se llega a la conclusión que este debate no sirve para nada. Y me estoy refiriendo en concreto a las ayudas o al compromiso adquirido con la MSP para su reflotación, y que está cifrado en 1.500 millones de pesetas para el año noventa y cinco, y que no se ve por ninguna parte. Tampoco se dotan adecuadamente las partidas dedicadas a la prevención y extinción de incendios; este año hay un déficit aproximado de 1.800 millones de pesetas.

Nos preocupa también que uno de los programas más significativos de la Consejería de Economía, el de Promoción Industrial, y cuyo objetivo lo define claramente su título, haya bajado más de 900.000.000 de pesetas y un 14,3%.

Nos preocupa, señor Consejero de Economía, el escaso control que por parte de este Gobierno se hace de las subvenciones concedidas para ver si cumplen los fines para las que fueron dadas.

Asimismo, y después de haber oído a algunos de los responsables de las empresas participadas y públicas, nos preocupa -y voy a ser duro en el calificativo, para ver si logramos desde la oposición remover su conciencia política- el desmadre que existe en el control, seguimiento y funcionamiento de algunas de ellas.

Nos preocupa seriamente el que en esta Comunidad se haya establecido la cultura de la subvención sin más, que dentro de unos, muy pocos años, cambie la política de subvenciones de la Unión Europea a nuestra agricultura y nuestros agricultores y ganaderos no se hayan preparado durante estos años para un cambio profundo, reformando y modernizando las estructuras agrarias, reformando y actualizando las explotaciones agrarias; y eso, Señoría, en aras de una política agraria que —desde nuestro punto de vista— lo único que ha hecho es ser un tanto oportunista.

Nos preocupa y nos da la sensación que se han olvidado totalmente en estos Presupuestos del Plan Estratégico en la Consejería de Agricultura. Sirvió en su momento para lanzar una importante campaña publicitaria, pero nos tememos que, una vez más, todo se haya quedado en agua de borrajas.

Nos preocupa, señor Consejero de Fomento, el escaso interés que ha demostrado este Gobierno por un tema social tan importante como es el tema de la vivienda, al que dedican poca dotación en la vivienda de protección oficial de promoción pública, ya que estamos a unos niveles más bajos que en el noventa y uno. Dedicar poco dinero a las reparaciones, teniendo un parque muy importante que conservar. Por si fuera poco, no cumplen el acuerdo que en su día se firmó con el Ministerio de Obras Públicas, por el que se prometían hacer en cuatro años nueve mil viviendas de protección oficial de promoción pública.

El programa de transportes ha quedado totalmente adormecido. Baja en inversiones 15.000.000 de pesetas con relación al año anterior. ¿Dónde están en este Presupuesto partidas dedicadas a los convenios con FEVE, con RENFE, la Ruta de la Plata, la depresión del ferrocarril. El Plan de Carreteras queda también estancado en el año noventa y cinco, con un incremento en inversiones de un 1,8%; ni siquiera para compensar el incremento del IPC.

Han sido muchos los años que desde el Grupo Centrista se viene recomendando a la Junta de Castilla y León que asuma la transferencia de los hospitales provinciales para integrarlos dentro de la red regional. Se nos dijo incluso que se haría con la secuencia de uno al año. Hoy, por fin —y nos alegramos por ello—, la Junta está negociando o a punto de asumir competencias en cuatro o cinco de estos hospitales. Rectificar políticas es de sabios.

Vamos a seguir insistiendo —como venimos haciendo también desde hace tiempo— en que no se ha completado la reestructuración de los sanitarios locales en lo que se refiere a los farmacéuticos.

A nuestro Portavoz de la Comisión de Medio Ambiente siempre le ha gustado decir —y con razón— que este Gobierno no ha creído nunca en el medio ambiente, y de ahí, quizás, el mal trato que ha recibido esta Sección en los Presupuestos de estos cuatro años. Ha habido un

escaso interés por la educación ambiental; los programas de actuaciones de abastecimiento y saneamiento se han estabilizado en pesetas, lo que significa, si aplicamos el IPC; que estamos a unos niveles del año ochenta y nueve. Ha habido un parón importante en el programa de protección ambiental, y dentro de éste está bajo mínimos el Plan de Residuos Sólidos. La Ley de Espacios Naturales no está dotada adecuadamente, y, encima, en el año noventa y cuatro transfieren de esta partida 150.000.000 de pesetas a gastos corrientes, y dedican 1.965 millones a prevención y extinción de incendios, cuando saben perfectamente que el coste de las últimas campañas ha sido de 3.000 a 3.500 millones de pesetas. Una vez más, con este tipo de actuaciones, hacen que este debate sea inútil y estéril.

Vamos a citar dos de las muchas cuestiones que nos preocupan de la Consejería de Cultura y Turismo. Una de ellas, la relativa al patrimonio histórico de nuestra Comunidad, que aunque sube en inversiones 195.000.000 de pesetas y un 8,8%, dado que la base de partida es de 2.200 millones, pensamos que se debía de haber hecho un esfuerzo mayor, máxime si se tienen en cuenta las manifestaciones publicitarias hechas por el Gobierno Regional. Y otra relativa al programa de turismo, ya que este verano, y en las jornadas o en el Congreso Regional celebrado hace pocos días en Segovia, se lanzó y se publicitó a bombo y platillo la puesta en marcha de un Plan de Turismo Regional, en el que se ponían como objetivos que el sector turístico debía representar un 5% del PIB, una renta de 270.000 millones de pesetas y la creación de veinte mil puestos de trabajo entre indirectos e inducidos. Y a los dos meses y estos momentos, después de ese Congreso Regional, en los Presupuestos para el noventa y cinco la dotación de este programa baja en operaciones de capital más de 135.000.000 de pesetas. Es una de las muchas incoherencias que tiene este Presupuesto y la política de la Junta.

Y por último, Señorías, me voy a referir al texto articulado, en el que pensamos desde el Grupo Parlamentario Centrista que se cercenan los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en las actuaciones de la Administración Regional. Que propicia una excesiva discrecionalidad en las actuaciones de los miembros de la Junta, convirtiendo en habitual lo que debía de ser excepcional y con la debida motivación.

No se mejora la gestión presupuestaria con relación a ejercicios anteriores y no se gestionan el doble de recursos presupuestarios, tal y como se ha dicho aquí, porque, entre otras cosas, esa gestión la están subcontratando a empresas privadas.

No se garantiza la información a las Cortes regionales que permiten a ésta ejercer el control parlamentario en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y, por último, cada Ley de Presupuestos sirve para modificar sistemáticamente la Ley de Hacienda de la Comunidad y no para que haya más control, sino para

hacer más discrecional la actuación del Gobierno Regional.

Señorías, éstas son nuestras preocupaciones, nuestras inquietudes, en torno a la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco y las políticas que de ellas se derivan. Probablemente, algunas de ellas sean compartidas por el Gobierno Regional y por el Grupo que le sustenta; otras quizás no. La cuestión está que en política, al igual que en otras facetas de la vida, hay que marcar prioridades, hay que optar, en definitiva, por un determinado camino. Y el camino que ustedes han elegido a nuestro Grupo no le parece el más adecuado por las razones anteriormente expuestas. Y eso se ve, Señorías, analizando los distintos índices que definen la situación económica y social de la Región, y eso se mide observando la realidad que nos rodea.

Estas son nuestras recomendaciones, nuestras aportaciones a esta Ley de Presupuestos, con un solo objetivo: intentar mejorarlos para así contribuir a la mejora de los intereses económicos y sociales de nuestra Región y ello porque estamos plenamente convencidos que si se sigue con ellos adelante, con estos Presupuestos, van a contribuir muy poco a alcanzar los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Regional y que ya he citado en algún momento de mi intervención.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario centrista expresa su rechazo al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno y, en consecuencia, solicita su devolución a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Monforte. Señor Aguilar, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS iniciaba su discurso de crítica a estos Presupuestos del año mil novecientos noventa y cinco y comenzaba su discurso de Enmienda a la Totalidad de los mismos con unas reflexiones políticas, que yo sin duda califico -y permítame usted, señor Portavoz de Centro Democrático y Social- de auténticamente acertadas -y empleo sus mismos términos- por su moderación, por su tolerancia y por su diálogo, y, a su vez, reflexionaba usted -y correctamente- de cómo todo aquel que ha leído el programa del Partido Popular, pues, lógicamente, intenta el que en ese Partido pueda ser incorporado, yo entonces dije: pues resulta que también el Portavoz económico de Centro Democrático y Social reconoce que nuestro Partido, que nuestro grupo político es un grupo centrado y moderado y tal vez solicite su incorporación al mismo. Pero, no obstante, la oferta, dentro de la moderación y del diálogo y de esa tolerancia que usted nos ha participado, créame que se la hago desde esta tribuna y su aportación sería siempre muy valiosa a todos los efectos.

Señor Monforte, indudablemente Su Señoría ha estudiado correctamente los Presupuestos de esta Comuni-

dad, pero entiendo que Su Señoría ha cometido un error, y es el de manejar los números en la forma y el modo que le convienen, y, en definitiva, trasladar las cifras desde el año noventa y uno al año mil novecientos noventa y cuatro ofrece unos resultados, pues, tal vez espectaculares en el conjunto de la cifra, pero que usted sabe perfectamente que son unos resultados que ni se acomodan a la realidad, que son unos resultados falsos y que, en definitiva, no son extrapolables ni unos acontecimientos del año noventa y uno al año mil novecientos noventa y cinco, ni tampoco las circunstancias en que se desenvuelve la Junta de Castilla y León, ni tampoco son los mismos presupuestos, ni tampoco son las mismas cantidades, ni tampoco los mismos fondos los que se manejan, ni tampoco es la misma situación económica. Por lo tanto, por todos esos motivos, Señoría, yo entiendo que usted, al igual que otros Portavoces -y están en su legítimo derecho-, pues, ha producido aquí un discurso en el cual ha tratado usted de descalificar la Ley de Presupuestos actual pura y simplemente por esos datos comparativos.

Pero permítame significarle, Señoría, que el Presupuesto de la Comunidad -como usted muy bien sabe- no es ni más ni menos que la expresión cifrada de un programa político y que, por lo tanto, detrás de ese Presupuesto hay -como usted también muy bien sabe- una actuación política y, en definitiva, trata el Gobierno de plasmar esos números en una realidad económica y una realidad social.

Yo creo, Señoría, que usted no ha tratado aquí de cumplir con un mero trámite, permítame que se lo diga, lo cual auténticamente le honra; simplemente, lo que sí le significo a usted es que, bajo mi punto de vista, usted se ha equivocado de camino.

También en la Enmienda a la Totalidad que usted produce, por lo menos en el texto que yo he leído inicial -y me quiero hacer referencia a él y, por supuesto, también me refiero, porque en este acto en el cual usted ha intervenido ha hecho expresa mención a ello-, señala usted la imposibilidad de intentar una rectificación de los Presupuestos mediante enmiendas parciales -ha dicho usted-, lo que evidencia, sin duda, por su parte un grado de temor, un grado de inseguridad con respecto a las enmiendas parciales que tal vez usted vaya a presentar. Es decir, que usted ya de antemano no confía en las enmiendas que va a presentar posiblemente mañana o pasado al Presupuesto, lo que es una demostración muy clara de dos cosas: o de que muy poco tiene usted que decir o de que lo que usted trata de enmendar, pues, absolutamente es irrealizable. Por lo tanto, yo tomo muy buena nota para cuando luego en Comisión comencemos el debate de las enmiendas procuraremos ser tolerante, pero partiendo siempre de la base y de la premisa de que usted no cree en las mismas.

Sí que me tengo que referir, porque usted ha hecho referencia tanto en su escrito de oposición a la Enmienda a la Totalidad de estos Presupuestos, al Plan de Desarrollo Regional, en el cual, como usted sabe, se establecen dos grandes grupos de actuaciones.

Primero, unas actuaciones que son financiadas por el marco de apoyo comunitario, el Fondo de Compensación Interterritorial y los demás recursos finalistas. En este grupo de actuaciones, evidentemente, hay una identidad rigurosa entre la anualidad prevista en el Plan de Desarrollo Regional y la cantidad que se incluye en el Presupuesto por imperativo, por supuesto, de las normas que regulan la gestión de los distintos recursos vinculados a un destino finalista. Todo esto está suficientemente demostrado en los distintos anexos explicativos de los Presupuestos que usted sin duda, Señoría, conoce. Las cifras finalistas de los Presupuestos cuadran, como no podía ser menos, con las cifras finalistas del Plan de Desarrollo, como no podía ser también de otra manera. Luego aquí Su Señoría tengo que decirle que no puede existir discordancia entre unos y otros y que el divorcio que usted ha señalado tanto en el escrito en el cual propone usted la devolución del Presupuesto a la Junta de Castilla y León, evidentemente, ese divorcio se quiebra. Y si se produjese, Señoría, a lo largo del ejercicio presupuestario, usted sabe que la Junta, precisamente por imperativo de la Ley de Presupuestos, debe de cuadrar nuevamente las cifras.

En el otro grupo de actuaciones hemos asignado recursos con una gran aproximación a las cifras previstas en el PDR y todo ello condicionado, por supuesto, por la coyuntura y por la disponibilidad de los recursos. En términos globales, Señoría, la desviación entre el PDR y el Presupuesto es cercana –y así se lo admito– al 1% de las operaciones de capital presupuestado. Entrando en cifras, por supuesto, el PDR estima un volumen de operaciones de capital para mil novecientos noventa y cinco de 110.000 millones de pesetas y, sin embargo, el Presupuesto asigna a estos gastos 115.000 millones de pesetas.

Si Su Señoría analiza, por lo tanto, las diferencias por grupos funcionales entre el PDR y el Presupuesto podrá comprobar que ambas son de escasísima consideración. Así le significo que la diferencia a favor del Presupuesto se corresponde casi de forma íntegra con el remanente genérico de tesorería que, como es lógico, no se incluye en el PDR. Hecha esta salvedad, Señoría, la diferencia entre ambos no llega al 1% de las operaciones de capital presupuestadas. Así, el PDR preveía un aumento en operaciones de capital del 2,15% entre mil novecientos noventa y cinco y el ejercicio precedente, mientras que el Proyecto de Presupuesto considera el 2,65%. Una vez más, por lo tanto, afirmarle, y no de forma gratuita, sino a tenor de los datos citados, que no existe el divorcio que usted plantea en su Enmienda a la Totalidad entre el PDR y los Presupuestos, que el Gobierno Regional intenta –como no puede ser menos– realizar el Plan de Desarrollo Regional vía ejecución del Presupuesto de esta Comunidad.

El Estatuto de Autonomía, Señoría, como usted conoce, establece que la estructura presupuestaria debe ser consolidable con la del Estado, y, en cumplimiento estricto de lo dispuesto en nuestro Estatuto, la Junta estructura las diferentes partidas de ingresos y gastos, y

léase al respecto, Señoría, el Artículo 40.3 del Estatuto de nuestra Comunidad, en el que se señala que su elaboración y gestión se efectuará con criterios homogéneos a los del Estado, de forma que sea posible su consolidación. La estructura, por lo tanto, del Presupuesto es invariable desde mil novecientos ochenta y cinco, presentándose los créditos clasificados orgánica, económica y funcionalmente en paralelismo –como no puede ser menos– con la Administración Central del Estado. Para que además las Cortes tengan mejor información, como usted conoce, subdividimos las partidas de gastos de inversión, especificando con detalle la finalidad del gasto.

Por lo que respecta a otra imputación que usted ha hecho, Señoría, que es la falta de racionalidad y de rigor en la asignación de los recursos, el Consejero creo que ha explicado en su intervención suficientemente el gran número de planes y de programas que enmarcan el Presupuesto. Podrá o no estar Su Señoría de acuerdo con esos planes, pero lo cierto es que en ellos se expresa una racionalidad en la asignación de los gastos.

Nos imputa usted, Señoría, para tratar de devolver el Proyecto de Presupuestos a la Junta, también –y lo ha dicho en esta tribuna–, que se falsean los ingresos por una sobrevaloración no fundada de los tributos cedidos y de las tasas. Los ingresos presupuestados, Señoría, por tributos cedidos para mil novecientos noventa y cinco se incrementan un 6,98% respecto de los que se prevé liquidar en mil novecientos noventa y cuatro, incremento que resulta acorde con la subida del PIB. Debe tener en cuenta, Señoría, que en mil novecientos noventa y cuatro se ha iniciado –como usted no puede dejar de conocer– una recuperación y que las previsiones de recaudación están siendo superadas en estos momentos en un 7,4%. Esperamos, por lo tanto, que continúe la buena marcha de la economía regional para mil novecientos noventa y cinco, y ésta es la causa, y no otra, en la que se fundamenta el incremento de la previsión citada.

El otro ingreso cuyo aumento usted no encuentra fundado son las tasas, al menos eso dice usted en su escrito de devolución. Nosotros incrementamos las tasas, porque en mil novecientos noventa y cinco, Señoría, es un objetivo, además asumido por todas las Comunidades Autónomas, el de llevar a cabo la exacción efectiva de la tasa por la inspección y control sanitario de las carnes, en cumplimiento de la directiva comunitaria 93/118 de la Unión Europea. Asimismo, nuevas competencias asumidas en juego y espectáculos justifican los aumentos estimados en los ingresos por tasas.

Ha manifestado usted en su Enmienda a la Totalidad –y lo ha dicho también en esta tribuna– la falta de capacidad de algunos de los técnicos o de los órganos técnicos de la Junta de Castilla y León para la preparación del Proyecto de Presupuestos. Y esta afirmación, Señoría, queda muy bien en el papel o queda muy bien en la dicción, pero nada en absoluto ha concretado al respecto, e ignoro, por supuesto, ignoramos a qué miembros, a qué

órganos de la Junta se refiere y, por lo tanto, en virtud de qué esa descalificación.

Señoría, creo que se equivoca usted también rotundamente en su discurso al pensar que la creación de riqueza y la generación de puestos de trabajo sólo devienen del Capítulo VI del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Nuestro Grupo piensa que la creación de riqueza y la generación de puestos de trabajo debe producirse, sin duda, por el desarrollo del sector privado. Son las empresas privadas las que tienen que crear, bajo nuestro punto de vista, la mayor parte y el mayor número de los puestos de trabajo en nuestra Región, que, por otra parte, no olvide Su Señoría, como ya se ha dicho aquí, tiene una tasa de desempleo menos alta que la media nacional en un porcentaje por supuesto nada despreciable de casi tres puntos.

La asignación de recursos a inversiones reales es, por lo tanto, suficiente, entendemos, con los condicionantes financieros que tenemos, porque no solamente necesitamos dinero, Señoría, para inversiones, sino que la Junta de Castilla y León es un importante órgano de gestión de recursos de la propia Comunidad y de administraciones públicas nacionales y europeas. Debemos asignar suficientes recursos a gastos corrientes y a gastos de personal, para traer recursos también de otras administraciones, y además subvencionar a las empresas que crean empleo, y de esta forma, sin duda, Señoría, podremos consolidar la recuperación económica de la región, que hoy no es ninguna ilusión y mucho menos —como usted señala en su escrito de oposición a la Ley de Presupuesto—, ni mucho menos una utopía, sino que entendemos es una realidad.

Para estos mismos objetivos políticos, Señoría, usted sabe que mañana vamos a debatir todo lo concerniente, en Comisión, a la Agencia de Desarrollo, y se crea como un órgano de gestión de recursos propios y ajenos. Incrementaremos el gasto corriente, sin duda; pero mucho más los recursos que traeremos a la Comunidad, también sin duda.

Señoría, al igual que usted nos imputa la incorporación al Capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios de remanentes genéricos procedentes en un alto porcentaje —según usted— de inversiones reales no ejecutadas, debemos decirle que, una vez más, utiliza usted idéntico argumento al que utilizó en el Diario de Sesiones del día diez de noviembre del año mil novecientos noventa y tres, donde mantenía usted la misma postura con relación al tratamiento de los remanente genéricos por parte de la Junta de Castilla y León. No voy, por tanto, a reiterarle a usted todos esos argumentos, le remito al Diario de Sesiones, porque es absolutamente impropio que yo aquí le lea algo que dijo usted y que viene reiterando año tras año.

Seguidamente tengo que señalarle a usted que todas las incorporaciones realizadas por la Junta en mil nove-

cientos noventa y cuatro se han hecho a los Programas de procedencia, ya sean esos programas de vivienda, ya sean esos programas de carreteras, de transportes, de saneamiento, de promoción industrial, y en cumplimiento por supuesto de lo que dispone el Artículo 109.3 de la Ley de Hacienda para los mismos gastos que motivaron en cada caso la concesión, la autorización y el compromiso. Porque la Junta cumple, Señoría, la normativa en general, y en este caso la que le afecta a las incorporaciones de remanentes.

En la ejecución de las inversiones se producen, como usted sabe, inevitablemente retrasos, y ésa es, sin duda, y no otra, la causa de la incorporación. En mil novecientos noventa y cuatro, el único remanente genérico registrado estaba comprometido, y como bien sabe, Señoría, un remanente comprometido no puede destinarse a otra finalidad distinta.

Dos críticas nuevas ha añadido usted para enmendar la totalidad de los Presupuestos: el descenso de cooperación con las entidades locales y, a su vez, la insolidaridad con el Tercer Mundo.

En mil novecientos noventa y cinco, Señoría, la Junta inicia —como ya se ha dicho en anteriores intervenciones— una nueva forma de cooperación con las entidades locales. En su conjunto, a las corporaciones locales se les asigna un 17,3% más que en el año anterior. Si usted hace un análisis parcial, está por lo tanto falseando la realidad. Pero es un hecho cierto que las corporaciones locales, en el año mil novecientos noventa y cinco, recibirán más dinero que en el año mil novecientos noventa y cuatro; y al ser un hecho cierto, Señoría, como tal, es innegable y tendrá usted que admitirlo. Y además, una parte de ese dinero lo va a recibir con menos papeleo que otros años, a través del Fondo de Apoyo Municipal.

La solidaridad con el Tercer Mundo, Señoría —le quiero hacer a usted una afirmación categórica—, es cosa de todos, absolutamente de todos, no solamente de la Junta de Castilla y León. Existe hoy un movimiento de solidaridad que las distintas administraciones, bajo mi punto de vista —permítame, Señoría, esta expresión—, las distintas administraciones anárquicamente están asumiendo. La Junta de Castilla y León inicia este año la asignación de unos recursos para el Tercer Mundo, si bien pensamos que sería bueno una ayuda coordinada con todas las administraciones.

El Fondo de Compensación Regional, Señoría, dotado con 1.910 millones, actuará sobre las comarcas que el Consejo de Cooperación Local ha solicitado, por considerarlas menos desarrolladas. Es evidente que estas comarcas mejorarán su nivel de desarrollo, paliando también los desequilibrios que se dan dentro de nuestra Comunidad. La nivelación de esos desequilibrios no puede hacerse —como usted muy bien sabe y reconocerá— en un año; es más, no debe hacerse en un año, porque ello sería absolutamente artificial. Pero lo que es cierto

que hemos señalado ya las zonas atrasadas y estamos actuando sobre ellas en la idea de equilibrarlas en un plazo viable. Eso también, Señoría, es absoluta y pura solidez.

La modificación de la Ley de Hacienda de la Comunidad lo es únicamente, únicamente, en la gestión de los ingresos y para recaudar con mayor agilidad. Los contribuyentes no pueden entender cómo, queriendo pagar pronto, los trámites administrativos puedan diferir el proceso de una liquidación tributaria. Creemos que, en definitiva, ese proceso hay que agilizarlo, y entendemos que es absolutamente bueno y deseable el que se produzca esa modificación de la Ley de Hacienda en la Comunidad.

Por último, Señoría, señalarle que usted vierte una serie de juicios de valor que nosotros no podemos compartir, si bien le recuerdo a usted cómo el Artículo 122 de la Ley de Hacienda, en cuanto a la concesión de subvenciones, señala lo que evidentemente usted trata de ignorar. Pero quiero hacerle a usted unas aclaraciones o unas precisiones, que en definitiva vienen siendo algo que usted reiteradamente manifiesta y dice, tanto en Plenos como en Comisiones, de la Comisión de Economía de estas Cortes de Castilla y León. Usted entiende que las subvenciones, tal como se dan, están mal dadas. Nosotros entendemos que las subvenciones se están dando a empresas que han mostrado su viabilidad. El que tres, cuatro o cinco expedientes realmente hayan fracasado, entendemos que no es absolutamente nada en un volumen de más de ciento veinte o de ciento treinta expedientes.

Señoría, yo quiero que esa moderación y esa reflexión a la que usted hacía eco al inicio de su discurso, evidentemente, tenga también eco en torno al tema de las subvenciones que se dan por parte de la Junta de Castilla y León. Y también quiero señalarle, Señoría, que el que unas empresas hayan fracasado no presupone el fracaso de la política industrial de la Junta, y el que unos expedientes puedan fracasar tampoco es el fracaso de la política industrial de la Junta.

En definitiva, Señoría, es objetivo del Presupuesto el ejecutar, como no puede ser menos, el acuerdo para el desarrollo industrial; el ejecutar, como no puede ser menos, las actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales comunitarios que se encaminan de forma creciente a la actividad productiva; el fomentar la reordenación de la agricultura; el fomentar el desarrollo industrial; el fomentar el desarrollo turístico, al que usted ha hecho mención, pero resulta que hace dos meses que se celebra ese congreso y usted pide ya resultados; el fomentar, por supuesto, el desarrollo comercial y el reestructurarlo; el hacer actuaciones, como se vienen haciendo, en viviendas o en transportes. En definitiva, Señoría, al igual que a usted o tanto como a usted, nos mueve el desarrollo de nuestra Comunidad y la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, señalarle que, de acuerdo con lo que usted ha manifestado, tanto en su escrito de oposición a

los Presupuestos de esta Comunidad, como lo que yo le he oído decir a usted aquí en esta tribuna, nuestro Grupo no va a votar por supuesto a favor de su Enmienda a la Totalidad. Porque entendemos que son unos Presupuestos equilibrados, porque entendemos que son unos Presupuestos moderados, porque entendemos que son unos Presupuestos no electoralistas. Porque entendemos, en definitiva, que son los mejores Presupuestos posibles, dentro -como usted decía- de nuestra política.

Y, Señoría, hay que hacer una advertencia clara y que a usted sin duda no se le pasará. Cuando, hace cuatro años, se produjo el discurso de Investidura del Presidente, evidentemente se marcaron unas pautas políticas, que han venido cumpliéndose ¿cómo? Pues a través, también, por supuesto, y en cada uno de los años, del desarrollo de la Ley presupuestaria de esta Comunidad. Y eso a usted podrá convenirle o no convenirle, está usted en su perfecto derecho de criticarlo, mejor o peor, con mayor acritud o con menor acritud; pero no es menos cierto que estamos cumpliendo ese programa, y en definitiva eso es lo que se podrá decir de la Junta de Castilla y León. Ojalá, quienes estén aquí en la próxima Legislatura, al término de los cuatro años, puedan decir lo mismo, y yo espero que sea el Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, dar las gracias al señor Portavoz del Grupo Popular por considerar positivas las aportaciones políticas que le hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Centrista.

Pero, aparte de considerarlas positivas, yo le recomiendo, señor Portavoz del Grupo Popular, que hable con el Presidente del Grupo Popular, con el Presidente del Partido Popular en Castilla y León, y aparte de considerarlas, empiecen de verdad y seriamente a aplicarlas. Porque, en los cuatro años que llevamos de Legislatura, han sido muy pocas las enmiendas o las iniciativas que se han apoyado de la oposición y ha sido mucho, en exceso, el rodillo parlamentario, el que se ha hecho uso de él a través de estos cuatro años. Por tanto, sería bueno que aparte de considerarlas, le recomendaría que las practicasen.

Yo no he intentado en ningún momento descalificar el Presupuesto, he intentado criticarle y dar aportaciones al Presupuesto desde la óptica del CDS. Y qué curioso, esas aportaciones que venimos dando los distintos Grupos Parlamentarios vienen coincidiendo en muchos aspectos el Grupo Socialista, el Grupo Mixto (Izquierda Unida) y el Grupo Centrista. Porque hay una cosa fundamental en estos temas, en el tema de la inversión en concreto: que la inversión pública, tanto pública como privada, es la única que puede mover la economía de Castilla y León. Sin embargo, ustedes, año tras año, vienen haciendo

incidencias en los gastos corrientes e incrementando los gastos corrientes a unos niveles insospechados.

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que sus Presupuestos de este año -y ya se ha dicho aquí también por parte del Portavoz del Grupo Socialista- no han tenido un hilo conductor. Han variado sustancialmente en los años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco. Se han dedicado más a vender lo que no hacían, a gastar dinero en publicidad, que realmente a lo que han hecho. En el tema del turismo está claro: el Programa de turismo se ha estabilizado. En el tema de viviendas -y, si no, después le daré algunos datos-, exactamente igual. En medio ambiente, se ha ido deteriorando el Programa de medio ambiente, cada vez más. En carreteras, exactamente igual. En abastecimiento de aguas, exactamente igual. Y no es cuestión de que dependa esto de que unos u otros manejen los datos; es que hay que ir al Presupuesto, ver los datos del noventa y uno, ver la evolución que han seguido todos estos datos y veremos como cada año se han ido, cada vez, depauperando las inversiones reales.

Señor Portavoz del Grupo Popular, yo creo que más que contestarme a mi intervención, ha contestado a la Enmienda de Totalidad que nosotros hemos presentado, porque yo en ningún momento en mi intervención he criticado que no se deba de apoyar y de fomentar y ayudar a las empresas, ni muchísimo menos. Yo creo que hay que apoyar a las empresas, pero que hay que apoyarlas con rigor, con seriedad, sin intentar que la Junta -como decía antes- se convierta en la UVI de las empresas. Y prueba de la falta de control y seguimiento que tienen de todos los programas y actividades que hace, entre otras, la Consejería de Economía, vienen los... yo los llamaría casi escándalos que ha habido estos días con todos los temas, con el tema INTICALSA, con el tema Biomédica, etcétera, etcétera; y no los voy a repetir.

Por tanto, creo que es un intento de sosténella y no enmendalla el no dar su brazo a torcer y no reconocer ese tipo de cuestiones. Yo creo que debían de hacer un ejercicio de reflexión, un ejercicio de humildad; ver que en estos cuatro años han cometido bastantes errores, algún que otro acierto (pocos), bastantes errores. Y debían de, a través de los consejos que les damos desde la oposición, intentar subsanarlos.

Señor Portavoz del Grupo Popular, yo creo que se debía de leer -se lo digo con toda humildad- el Plan de Desarrollo Regional y compararlo con los Presupuestos. Porque aunque coincidan en algunos Programas en los números, está claro que no coincide en absoluto en las políticas que se marcan en uno u otro sitio.

Ha hablado usted de la estructura presupuestaria, y se ha referido en concreto a la estructura presupuestaria legal. Cuando yo le hablaba de la estructura presupuestaria, yo le decía que, si en el noventa y cinco, o los Presupuestos del noventa y cinco mantuvieran el mismo porcentaje en inversiones que los del noventa y uno,

ustedes, nosotros, en beneficio de Castilla y León, se estarían invirtiendo 25.300 millones de pesetas más.

Tengo aquí datos de todo tipo, bueno pues, para hablarle de inversiones, de transferencias de capital, de operaciones corrientes. Yo creo que ya se ha dicho hasta la saciedad, yo creo que no conviene repetirlo, porque sería incidir otra vez en los mismos temas. Se ha hablado de ejecución presupuestaria, de que los presupuestos, cuando se ejecutan, al final no coinciden en absoluto con los presupuestos iniciales, en absoluto, pero es que no tienen ni un parecido, en absoluto. De tal manera que si en estos presupuestos había marcados unos objetivos determinados en los mismos, cuando se termina la ejecución presupuestaria, esos objetivos, por las modificaciones, por las transferencias, por las incorporaciones, etcétera, etcétera, quedan totalmente y plenamente desvirtuados.

Sí que quisiera decirle, por ejemplo -porque ha hecho referencia a ello-, en cuanto al tema de ayudas, ayudas a los ayuntamientos, decirle que en el año noventa y uno, por ejemplo, y las ayudas a municipios de menos de veinte mil habitantes, de Fondo de Cooperación Local había 1.600 millones de pesetas; de Carreteras, 1.300 más las aportaciones que tenía que haber por los retornos de los fondos europeos, serían 6.300 aproximadamente; de la Caja de Cooperación, 300.000.000; del Fondo de Compensación Regional, 600.000.000 de pesetas; eso harían, aproximadamente, del orden de 8.000 millones de pesetas. Y este año -y hablo a través de la Consejería de Presidencia- nada más que serán 2.000 millones de ayudas a los municipios.

Y hablarle también de los gastos corrientes, porque están ustedes invirtiendo muchísimo en publicar cuestiones que no están haciendo, como en el tema de la vivienda -como le decía antes-, en el Plan de Turismo, etcétera, etcétera. Por ejemplo, la Oficina del Portavoz, que en el año noventa y uno tenía 179.000.000 de pesetas entre gastos corrientes y de capital, en el año noventa y cinco tiene 275.000.000 de pesetas; se ha incrementado en un 53,6%, aparte de que en las Consejerías dedican más cantidades a publicar a la Junta, a la Junta. Y eso a publicar cuestiones que normalmente no vienen haciendo.

En el tema de vivienda, pues, decirle que el año pasado, en el noventa y cuatro por ejemplo, destinaban 7.800 millones y este año nada más que 7.600 millones, en cuanto a inversiones reales. En cuanto a transferencias (las ayudas a vivienda rural, adquisición de viviendas de promoción oficial, de privadas, etcétera, etcétera) también bajan la cantidad.

Y así podemos ver en todas y cada una de las partidas que realmente generan empleo, que realmente generan trabajo. Sin embargo, se ha visto claramente que en gastos corrientes han ido subiendo; y no voy a leer otra vez los datos.

Señor Portavoz del Grupo Popular, desde el Grupo Parlamentario Centrista hemos intentado aportar ideas, aportar soluciones a los problemas que tiene planteados Castilla y León, y que está demostrado, por los datos que se han dado aquí, que son unos problemas serios; que la recuperación económica en Castilla y León -como decía antes- va a venir más tarde y más lenta que en otras comunidades autónomas, y eso es porque ustedes durante estos cuatro años no la han preparado.

Hoy he venido aquí con toda humildad a aportar, desde nuestro punto de vista, ese tipo de soluciones, para que tomara buena nota de ellas el Gobierno Regional y el Grupo Popular. Y fíjese qué interés tienen por los problemas de la Región que ni el Consejero de Economía está en estos momentos presente y el Presidente de la Junta desde que empezó el debate se ausentó y no ha vuelto. Ese es el interés que tienen por la Región, señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Monforte. Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, poco nuevo, realmente, es lo que aporta el señor Portavoz del Centro Democrático y Social en su segunda intervención. Pero, como prácticamente es repetir lo mismo que dijo usted anteriormente, recordarnos el tema de la menor inversión del noventa y uno al noventa y cuatro, la vivienda, las corporaciones locales, y como de todo eso hemos hablado, sí me va usted a permitir, pues, lo siguiente.

En primer lugar, comparar un poquitín, aunque nada más sea... y dentro de la limitación del tiempo que uno tiene, ese Plan de Desarrollo Regional que usted invoca permanentemente con el presupuesto. Mire usted, yo tengo aquí el cuadrante correspondiente, que sin duda le puedo facilitar a usted, y le señalo lo siguiente: concretamente, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, servicios de carácter general concretamente eran 526,9 millones de pesetas; por lo tanto, eso en el año mil novecientos noventa y cinco pasa a 566.000.000 de pesetas, con una variación del 7,52%. O en seguridad, protección y promoción social, 5.831, 7.693 en el año noventa y cinco, y con un incremento, una variación del 31,48%.

Por lo tanto, Señoría, no crea usted que hay tal divorcio. Lo que sucede realmente es que cumple el Presupuesto con el Plan de Desarrollo. ¿Usted no lo cree? Bueno, está usted en su perfecto derecho. Usted me dice que realmente tomemos en consideración sus sugerencias. Bueno, mire usted, es que qué consideraciones puedo tomar o podemos tomar de acuerdo con la exposición que usted ha hecho, donde se han limitado a decir simplemente que la creación de empleo no debe ser solamente cuestión de las empresas públicas; yo lo he dicho también: también las empresas privadas. Y digo

más: es que son las que tienen que crear mayor cuota de empleo y, por supuesto, son las que tienen que generar riqueza. ¿Que usted diga: "no solamente eso"? Pues lo demás será un elemento añadido. Si en eso podemos estar de acuerdo. Pero de eso a no decirme nada hay muy poca diferencia.

No quiero referirme yo tampoco, por supuesto, a esa consignación que usted ha hecho en su discurso en torno a los asuntos, que todos conocemos, o que todos hemos tratado, o que todos hemos visto, de las empresas, que, evidentemente, pues, plantean una problemática en esta Comunidad, y que yo indudablemente entiendo que se ha de resolver. Yo tampoco voy a entrar en ellas, porque son de todos conocidas, pero eso no quiere decir nada en absoluto para la multitud de expedientes que se han tramitado a lo largo de todo un año y los que se puedan seguir tramitando, y que han salido perfectamente bien, y que se han creado empresas viables, y que se han conseguido puestos de trabajo, y que, en definitiva, se ha creado riqueza y que se ha producido un desarrollo en la Comunidad; y, por supuesto, Castilla y León no está hoy a la cola de ese desarrollo económico, ni está comenzando tampoco a verse una salida a la crisis. Yo creo que ya se ha salido de la crisis de una manera, pues, bastante importante y dentro de las posibilidades que esta Comunidad tiene.

Por supuesto, señor Monforte, yo entendería muy bien el que algunas de sus enmiendas pudiesen ser aceptadas. Me tendrá usted que decir cuál, de qué forma y cómo las plantea usted, porque realmente -le repito a usted- tiene usted poca fe en aquello que usted mismo enmienda, y entonces me tendrá usted que convencer en la Comisión de cuáles serán sus argumentos; porque si son buenos, si son aceptables, si realmente entran dentro de nuestra propia filosofía, ¿por qué no se le van a admitir a usted? No nos diga usted que no se le han admitido enmiendas, porque entonces falta usted a la verdad. Se le han admitido a usted enmiendas, y numerosas enmiendas, e importantes enmiendas; lo que sucede es que otras, evidentemente, o porque sean más enmiendas de orden técnico, de orden dialéctico, de orden gramatical -que también se han admitido-, tendrán menos importancia.

Pero en definitiva, señor Monforte, señalarle y decirle que nuestro Grupo se muestra tolerante y abierto, y que no hemos practicado ni practicamos, por supuesto, el rodillo, como usted en algunas ocasiones nos ha dicho, aunque no haya hecho usted mención a ello esta tarde. Pero no es menos cierto que cuando veamos, ciertamente, enmiendas de relevancia, enmiendas coherentes, enmiendas que vayan a mejorar los Presupuestos de esta Comunidad.

Con lo que usted nos ha dicho, hoy por hoy, nosotros no podemos más que decir: rechazamos su Enmienda a la totalidad. Porque ha hecho usted una crítica, en la cual está usted en su perfecto derecho a hacerla, la ha hecho usted en la manera que ha creído mejor y más conveniente

para los intereses del Grupo político que usted representa, pero que nosotros, por supuesto, no convenimos con ella en estos momentos. Dentro de unos días se abrirá ese período de enmiendas y, por supuesto, si éstas son buenas y aceptables contará usted, como siempre ha contado, con la mejor colaboración de este Portavoz y con la mejor colaboración del Grupo Parlamentario Popular. Pero, hoy por hoy, comprenderá usted que nada más podemos hacer. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Aguilar. Pasamos entonces a debatir la tercera Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para defenderla tiene la palabra don Antonio Herreros:

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que con absoluta atención he seguido el discurso del señor Consejero de Economía y Hacienda, esperando nuevas informaciones, nuevos argumentos; y terminaba -como en tantas ocasiones- diciendo que son los mejores Presupuestos posibles y nos pedía su apoyo a los mismos.

De antemano le diré y les digo a Sus Señorías que, de no cambiar sustancialmente sus previsiones, no será posible. Y añado -me gustaría que estuviera aquí-: que nos contagie esa ilusión, porque el panorama no es de optimismo en la actualidad; pero que nos contagie con hechos, no con declaraciones.

Y no es un rito -como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva-, es que el gasto público debe dedicarse, y con éxito, para beneficio de toda la ciudadanía. Desde nuestra perspectiva política, y con los datos concretos existentes, reducir los gastos de inversión es apostar por la disminución del empleo y continuar con los graves problemas existentes. Por tanto, esa vestimenta de "presupuestos sociales" que ustedes les ponen no les sienta nada bien. Son cortos y anchos.

Y Su Señoría, señor Consejero, ha reiterado hoy varias veces que se mantienen en su filosofía porque ha dado buenos resultados. Y más aún, decía: "Hacemos hincapié en crear empleo para que vivan mejor nuestros ciudadanos". Pues demuéstrelo, porque a nosotros la verdad es que sólo se nos convence con hechos, con la práctica.

Y la práctica es que unos días después de presentarnos los Presupuestos en la Comisión de Economía se hace patente, a través de los medios de comunicación, lo que algunos ya habíamos anunciado en algún caso, y que supone el reconocimiento expreso de un fracaso anunciado en política industrial: Biomédica no existe. A este fantasma se le había destinado suelo y se le habían destinado recursos.

Pero días más tarde, el Presidente de la Diputación de Avila y Procurador de estas Cortes requiere a la dirección de la Pilz para que conteste a la solicitud de

información, que lleva cuatro años esperando, para conocer si acometerá o no la instalación para la que se destinó un polígono industrial en Avila.

Por las mismas fechas, y al calor de los datos anteriores, se hace público que otro proyecto industrial de envergadura, para el que existe suelo y subvenciones, tampoco existe o, para ser más precisos, está en quiebra; es el caso de Imaging.

Meses, años que venimos esperando respuestas concretas sobre el caso VACESA, uno de cuyos mentores principales ha abandonado su responsabilidad como consecuencia de otro asunto distinto y turbio.

Todo esto supone ingentes recursos presupuestarios en sueldos, honorarios, viajes, consultas, debates, publicidad, encuentros, dietas, comidas, estudios, expropiaciones, primeras piedras y otras minucias de cientos y cientos de funcionarios públicos, que habrán de cuantificarse para cargarlos, aunque sea sólo a título de inventario, en el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y cinco.

Si a esto sumamos las aportaciones a fondo perdido destinadas a Hispano Textil, a Crystaloid, a Mc Cain y a múltiples empresas mineras, difícilmente se sostiene la veracidad o el respeto a esa política industrial.

¿Quiere decirme si esto no es suficiente para justificar enmiendas a la totalidad de estos presupuestos? ¿No constituyen pruebas argumentales más que suficientes para que reparen en su política industrial y de empleo y se planteen una rectificación total?

Eran estos los proyectos de inversión que son necesarios para mejorar nuestra situación económica y, por supuesto, de la actividad productiva, tal y como explicaba en la justificación de la política de endeudamiento el señor Consejero. Y decía, literalmente, en la Comisión de Economía, al presentar los Presupuestos: "La asignación de los recursos, si bien se ajusta a los distintos planes y programas que estamos ejecutando, no presenta diferencias significativas con años anteriores, porque pensamos que la política presupuestaria ha sido eficaz en los últimos ejercicios, y durante estos años también hemos atravesado un momento económico difícil. Y también hay que decir que, de esas dificultades, todavía se derivan efectos sociales no deseados, tales como la persistencia de elevadas tasas de paro; aunque también hay que decir que es posible avanzar en lo que se refiere al problema del desempleo, y también, por supuesto, en la generación de nuevas inversiones, con lo que se mejoraría el entorno económico de nuestra Comunidad".

Y yo les pregunto: ¿así se mejora el entorno económico de nuestra Comunidad? "La clave -se seguía insistiendo- es la recuperación económica que en estos momentos se está produciendo". "La recuperación de la confianza de inversiones", decía el señor Montoro, Ca-

tedrático de Economía Aplicada y Portavoz del PP en asuntos económicos, en el debate de Presupuestos, en el Congreso de los Diputados. ¿Es esta la que explica... la política que explica las recuperaciones económicas y de confianza?

Señoría, si admitimos como veraces las informaciones de la Junta, vía estudio de coyuntura económica de Castilla y León, al primer trimestre de mil novecientos noventa y cuatro, la situación, desde el punto de vista sociolaboral, es decir, en lo que afecta a la gran mayoría de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma, la política de la Junta de Castilla y León tenemos que calificarla como un extraordinario fracaso.

Y, por ende, los Presupuestos que se nos han presentado son, además de alegales -no ilegales, alegales-, injustos.

Nosotros les consideramos alegales porque, al disponer de la misma estructura, de la misma filosofía que los de ejercicios precedentes, nos están anunciando que, al igual que años anteriores, variarán sobre la marcha cuantías importantes de las partidas, sin guardar la consideración de una Ley aprobada, lo cual, si no puede considerarse como ilegal, tiene en cierto sentido la estrategia del caracol: mantienen la estructura externa y van vaciando todo el contenido paulatinamente, con lo que se desvirtúa, de modo sustancial, lo que aquí nos traen como Proyecto y lo que estas Cortes aprobarán.

En el Presupuesto del noventa y tres llegaron a introducir modificaciones de un 36% del contenido del mismo, lo que, a nuestro juicio, equivale a una falta de respeto considerable a ustedes mismos, como Grupo mayoritario de la Cámara, y a una desconsideración a estas Cortes y a sus propios actos como Institución.

Por supuesto que esta actitud puede interpretarse de diversas formas, pero evidencia, al menos, una incertidumbre en el diagnóstico de la situación de la Comunidad Autónoma, una programación sin mucho fundamento, difícilmente concordante con la realidad. Y, desde luego, induce a un alto grado de confusión al no responder a las supuestas necesidades previstas.

Estas consideraciones, que pueden tildarse de retóricas, tienen, a nuestro juicio, mucha importancia, porque recaen en la disminución de la capacidad inversora y, lógicamente, en su efecto multiplicador sobre la economía regional.

Pero a nuestro juicio, también, lo más preocupante es la injusticia que año a año vienen sosteniendo los proyectos y en la ejecución de los mismos. ¿Por qué? Porque, teóricamente, refuerzan la evolución económica, pero sin crecimiento del empleo; es más, con manifiesta destrucción del mismo. Y una política económica que nunca cumple el supuesto objetivo prioritario es una injusticia manifiesta. No es de recibo; no merece, a nuestro juicio, credibilidad.

Según sus propios informes, durante toda la Legislatura han abandonado a su desventura al más grave de los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma: el paro. Todos y cada uno de los sectores han perdido empleo, y mucho.

Desde el primer trimestre de mil novecientos noventa y uno hasta el primer trimestre de mil novecientos noventa y cuatro, han destruido cuarenta y seis mil novecientos empleos en agricultura; es decir, quince mil seiscientos treinta y tres empleos menos por año. Y, como a ustedes a veces les gusta afinar más, esto supone, aproximadamente, mil trescientas personas mensuales que se mandan al paro desde el sector primario. Dramático récord de apoyo al sector rural, de equilibrio territorial y de atenciones a un sector básico, como hoy mismo nos ha recordado el señor Consejero.

Pero, si al menos esta situación tuviese un correlato en otros sectores y absorbieran a los hombres y mujeres del campo, acaso pudiera interpretarse que simplemente se está cambiando de sentido hacia la industrialización y hacia los servicios; cuestión discutible. Pero, al menos, se vería la preocupación por el problema humano y social del paro, de cada una de las personas y familias afectadas, que nos preocupan más que esos ejercicios de macroeconomía, que son muy interesantes pero que, si no se traducen a la propia realidad, pueden quedar en el simple planteamiento teórico.

Y la realidad de la información nos dice que, desde el primer trimestre de mil novecientos noventa y uno al primer trimestre de mil novecientos noventa y cuatro, se han perdido en la industria diecinueve mil seiscientos empleos; es decir, seis mil quinientos parados más cada año. Después se puede edulcorar como se quiera: "peor están en otros lugares", "estamos por debajo de la media", "la crisis nos afecta a todos" y hasta "hemos batido el récord nacional de Producto Interior Bruto, en el año noventa y tres".

Cada cual tendrá la responsabilidad que le corresponda, pero aquí los responsables son ustedes. Y ustedes tienen que dar cuentas si en toda la Legislatura, y con mayoría absoluta, han fracasado de forma rotunda en el objetivo prioritario. No pueden plantearnos otros Proyecto de Presupuestos en la misma línea de los que han supuesto estos resultados. Es inasumible por la propia realidad de los hechos. Ustedes tienen la oportunidad de leerlo... de verlo, igual que yo; y habrán observado que, durante el mismo período de tiempo antes citado, es decir, prácticamente toda la Legislatura, en la construcción han desaparecido setecientos empleos.

Y aquí nos llaman la atención los debates tan manidos contantemente entre si estamos cumpliendo mejor o peor el plan de viviendas, las infraestructuras viarias y otro tipo... "Nos han felicitado, incluso", han llegado a plantear. Pues bien, la verdad es que los trabajadores no pueden felicitarles, porque ustedes siguen interpretando su cumplimiento en razón de las famosas actuaciones, que pueden tener su importancia. Pero lo que no cabe la

menor duda es que había un plan, o había un estudio de necesidades urgentes de viviendas sociales, y de este plan no se está llevando a cabo.

Y nos queda analizar otro sector, que cada día cobra más importancia... Bueno, cobraría más importancia si el resto de los sectores activasen su propia dinámica; pero la realidad es que sigue los mismos derroteros.

En lo que llevamos de Legislatura, es decir, desde el primer trimestre de mil novecientos noventa y uno al primer trimestre de mil novecientos noventa y cuatro, se han perdido seis mil ochocientos empleos en el sector terciario.

Total, Señorías, Producto Interior Bruto aparte, esta Legislatura difícilmente la pueden aprobar, digan lo que quieran, porque fracasa su objetivo prioritario. Y lo que vamos a entender al final es que la recuperación es sólo para algunos y no para toda la población.

Por eso, porque las previsiones de inversiones disminuyen en pesetas constantes, porque no existen proyectos, programas o planes para erradicar el paro, es por lo que consideramos injustos con la sociedad estos presupuestos. Y, además, porque acentúan las desigualdades territoriales.

En estos días, y al calor del estudio de los Presupuestos, cada Grupo Parlamentario ha ido haciendo, en su propia circunscripción, los análisis pertinentes y relacionando los fondos presupuestos con los habitantes, con los kilómetros cuadrados, etcétera. Y, al margen de que denotan insuficiencia severa de recursos, quedan patentes algunas cuestiones.

La inercia presupuestaria, sin pensar en la indispensable articulación territorial, cada día más necesaria, si queremos invertir el proceso de desertificación avanzado en nuestra Comunidad Autónoma, a su vez implica escaso sentido regional.

A los que les toque, que puedan vivir en lugares privilegiados, pues, satisfechos. Pero los demás también son contribuyentes y, como tal, tienen derechos.

Son injustos estos Presupuestos, porque refuerzan la distribución injusta de las rentas: más impuestos indirectos que directos, como asumiendo las derivaciones de la contrarreforma laboral, sin complementación alguna, tal como en estos momentos ya están practicando algunas Comunidades Autónomas.

Y se sigue la misma línea de contención salarial, sin entrar en las rentas del capital, gestionando cómodamente los fondos provinientes de participación en los ingresos del Estado, de los Fondos de Compensación Interterritorial, de la Unión Europea, que refuerzan la idea de mero reparto y subsidiación; pero, eso sí, con membrete de la Junta.

A este respecto es significativo el incremento de los fondos sociales europeos, que, como dice el señor Consejero de Economía, recoge nuestras peticiones; pero disminuye, precisamente, lo más sustancial, que son los provenientes del FEDER y del FEOGA. Porque estos exigen proyectos, pero ustedes no están por la labor de aprovechar a fondo la gran capacidad disponible de nuestros funcionarios públicos: más de diecisiete mil funcionarios públicos en la Comunidad Autónoma, uno por cada ciento cincuenta habitantes; han oído bien, uno por cada ciento cincuenta personas residentes en la Comunidad Autónoma. Y en estos Presupuestos se incrementan las partidas para continuar contratando tareas y estudios a consultoras privadas; increíble, pero es así.

Los medios humanos y el gasto público disponible ofrecen unas posibilidades importantes para orientar el desarrollo en un sentido u otro; y ustedes, indudablemente, ya han optado. Fijaron unos objetivos en el PDR, en el Plan de Desarrollo Regional, y les han obviado tanto, que incluso informes no dudosos por rivalidad política, como los de FOESA, Cáritas y, recientemente, algunas autoridades eclesiásticas, son exponentes de esa realidad dramática que ustedes suelen descalificar apelando a que hacemos catastrofismo; pero hasta en eso son injustos.

Dice el primer objetivo plasmado por ustedes en el Plan de Desarrollo Regional: "crear las condiciones para que la región tenga un desarrollo sostenible en el tiempo". ¿Cómo pueden interpretarse los siguientes datos, además de los expuestos anteriormente en relación con el paro?

Ávila, treinta y ocho hogares de cada cien viven por debajo del umbral de la pobreza. Tasa de actividad: 38,3%; tasa de paro: 20%.

Zamora, treinta y dos hogares de cada cien por debajo del umbral de la pobreza. Tasa de actividad: 39%; tasa de paro: 24,2%.

Salamanca, 42,2% de los hogares por debajo del umbral de la pobreza. Tasa de actividad: 46%; tasa de paro: 27,9%, 27,9%.

La media de España en hogares por debajo del umbral de la pobreza es el 19%; Castilla y León está batiendo un récord importante: el 27%.

Y la tasa de paro, que es muy alta, es el 24,4%. En algunos casos nosotros ya la hemos rebasado, aunque la media continuemos -según sus propios criterios- por debajo. ¿Es esto desarrollo sostenible? ¿O es un olvido?

El segundo objetivo del Plan de Desarrollo Regional: "aproximación a la media nacional y comunitaria del PIB por habitante". Pues, según los indicadores económicos de provincias y Comunidades Autónomas de la contabilidad regional de España, Castilla y León figura ya la penúltima en la clasificación, habiendo perdido dos puestos en el periodo de tiempo del noventa y dos al noventa

y tres. Y las previsiones del Centro de Predicción Económica y el Consejo de Cámaras de Comercio nos sitúan en el último lugar para los años noventa y cuatro y noventa y cinco, con el 0,9% y el 2,3%, respectivamente.

Esto se ha publicado recientemente, e imagino que todos Sus Señorías ya lo conocen; es de fecha del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Y si estamos entre las regiones objetivo número 1 en la Unión Europea, entiéndase que nos somos los primeros o por méritos, sino que es por nuestro propio demérito.

El tercer objetivo: "incrementar el empleo". No voy a insistir, pero la evolución de la tasa de paro en esta Legislatura da la impresión de ir totalmente a la contra. Y veamos, aunque les resulte un poco pesado; es del informe de coyuntura de la Consejería de Economía. Avila tenía en mil novecientos noventa y cinco un 10,5 de paro, en el primer trimestre del noventa y cuatro, 20%; el doble. Burgos tenía un 10,6, tiene en el primer trimestre el 17,6, siete puntos por encima. León tenía un 14,5 al principio de esta Legislatura, tiene un 19,2 de paro. Palencia tenía el 14,3, diez puntos por encima, el 24%. Salamanca, del 17 pasa al 27,9. Segovia, del 7,8 al 14,3. Soria, del 8,3 al 11,6. Valladolid, del 21 al 23,9. Y Zamora, del 17,5 al 24,2.

Son datos -estimamos- oficiales y esperemos, esperemos que después de algunos anuncios de reconversión tengamos la oportunidad de que no sean de nuevo objetivos fallidos que compliquen todavía más los supuestos en la minería y en la agricultura.

El cuarto objetivo: "diversificación de la estructura productiva regional y hacia sectores con mayor capacidad de crecimiento". Todo favorable, Señorías. Suelo disponible y barato -comparadamente-, política de subvenciones que ya se ha enunciado hasta la saciedad, alta formación del factor humano, costes sociales menores a la media, disminución de los tipos de interés -que era otra de las expectativas que se tenía-, rebaja arancelaria, y política, o políticamente, con mayoría absoluta del Partido Popular que no tiene, en principio, por qué crear la duda de la materialización de esa política, en virtud de esa mayoría.

Y prácticamente todos los intentos de atracción de las empresas que he mencionado al principio han sido fallidos. Pero, además, yo quiero insistirlo, aunque ya lo he dicho en más de una ocasión: en mil novecientos noventa y tres cuarenta y una empresas en suspensión de pagos; en mil novecientos noventa y cuatro, hasta el presente, otras tantas.

En mil novecientos noventa y tres hay once quiebras de empresas en la Comunidad Autónoma; nueve llevamos en mil novecientos noventa y cuatro.

Es evidente que la espantada de las inversiones la están provocando todas estas cuestiones.

No proyecten la responsabilidad sobre los demás; si los casos, si las cuestiones están encima de la mesa, cualquiera puede deducir conclusiones; y si, lógicamente, se debate en esta Cámara es con el ánimo de hacer entender que no puede continuarse por esta línea política, y menos lógicamente por una presupuestación de esta naturaleza.

Ya no voy a relatar sobre el quinto objetivo, que es mejorar la calidad de vida en aspectos sociales y medioambientales, pero la verdad es que da la impresión que están yendo simplemente a la contra de lo que en un momento determinado tipificaron como objetivos prioritarios en el Plan de Desarrollo Regional, y concretan y manifiestan en cada una de las proyecciones y planteamientos que se hacen en cada uno de los proyectos de presupuestos ante esta Cámara.

En conclusión, estos Presupuestos, como los anteriores, no sólo rompen los esquemas de la política social a los grupos o a los representantes políticos de la izquierda, sino que, objetivamente, en virtud de los planteamientos que se dicen son sus mayores preocupaciones, objetivamente tienen que romperles los esquemas a ustedes mismos.

Y no es un rito oponerse a los presupuestos que nos plantean. Son doscientas diecisiete mil razones de otros tantos parados que hay en la Comunidad Autónoma. Son seiscientos cincuenta mil personas pobres o que viven por debajo del umbral de la pobreza, y de los cuales hay un importante número en un estado de indigencia.

Me gustaría, en definitiva, saber cómo pueden compatibilizarse sus buenos propósitos, los recursos económicos, el gasto público, y, lógicamente, estas cifras que yo no me las estoy inventando, que están y son planteamientos derivados del propio Proyecto de Presupuestos.

Y, Señorías, yo sí quisiera terminar diciendo: hay alternativas, pero la primera de ellas tiene que ser un Plan de Empleo, y ahí vamos a estar, posiblemente, juntos, porque es un objetivo prioritario.

Revisar condicionamientos de inversión de los recursos financieros propios y derivados de nuestro propio ahorro, porque no podemos seguir diciendo... y somos exportadores netos de capital; ahí también estaremos en un proyecto conjunto. Y ya que se ha apostado por la contrarreforma laboral, nos gustaría que hubiera una política de complementación, que en otros lugares se están haciendo, para que pudiese denotarse realmente la política social, y ahí, al menos, aunque nosotros no estábamos en absoluto de acuerdo con ese planteamiento de la reforma laboral, también estaríamos juntos. Y en los rigurosos controles y seguimiento de toda la actividad presupuestaria, sobre todo cuando se nos anuncia que van a continuar con la misma política en transferencias de capital hacia las empresas privadas y a las públicas.

Se ha demostrado con claridad que es a veces muy difícil en este capítulo hacer diferenciación; ahí también podríamos estar juntos, aunque me temo que a medida que avanza el tiempo y a medida que se afianzan en sus propios criterios y argumentos, difícilmente vamos a entender que sean reconvertibles o rectificables en algunas de las cuestiones sociales que sí decimos que nos preocupan a todos, pero que parece ser no somos capaces de dar con la clave para que se produzca no una reducción, sino una eliminación absoluta del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Aguilar, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, pues el Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros, me ha puesto absolutamente difícil la contestación, porque a lo largo de todo su discurso, un discurso quejumbroso y un discurso en el cual no he oído más que lamentaciones, y en el cual no he visto ningún tipo de esperanza para esta Comunidad; y un discurso en el cual realmente usted no cree en que esta Comunidad tiene una mejor coyuntura económica, y usted no cree en el crecimiento de que Castilla y León tiene un crecimiento superior al 3%, y que la agricultura y los servicios han crecido, y que el comercio funciona mejor, y que la industria está funcionando mejor, y que la construcción está saliendo de la crisis, y que los servicios son los únicos que no han mejorado. Pues, ese discurso quejumbroso es prácticamente imposible de contestar, porque yo no puedo contestar aquí con otras lamentaciones, ni con otros discursos. Yo lo siento. Usted los datos los ha tomado y, evidentemente, usted se los cree a pies juntillas. Pero, mire usted, le tengo a usted que decir que, realmente, los presupuestos de esta Comunidad es de lo que hoy veníamos aquí a debatir, y veníamos aquí a debatir cuál era la postura de su Grupo en torno a los Presupuestos que presentaba la Junta de Castilla y León. Y no puedo contestarle a usted nada, porque de los Presupuestos usted nada ha dicho. Y lo siento y lo lamento profundamente, pero así es.

Y es que en esta tarde yo creo que se ha volado por lo alto y por lo bajo en el discurso presupuestario, y realmente entiendo que yo no puedo contestarle a usted a sus manifestaciones. Pero me va usted a permitir al menos que le dé a usted algún dato que puede ser ilustrativo, sin duda no coincidente, por supuesto, con los que usted ha expuesto aquí, y que, en definitiva, bueno pues vendrán a avalar el porqué de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y cinco.

Es evidente que los índices relativos, y los tengo aquí, de evolución de las principales magnitudes económicas de Castilla y León, respecto a España y a la Unión Europea, concretamente de los años ochenta y nueve al noventa y tres -y que le voy a facilitar a usted la fuente: es el CIES-, son los siguientes, con respecto a la Comunidad de Castilla y León.

Le digo a usted, PIB por habitante: respecto a España, ochenta y nueve, 90,02; respecto a la Unión Europea, 70,06. Mil novecientos noventa y tres, 91,52 y 72,85. Le puedo a usted señalar que la renta regional por habitante, por supuesto, es también superior en la Comunidad de Castilla y León respecto al año mil novecientos noventa y tres que a mil novecientos ochenta y nueve; lo mismo la renta familiar por habitante según el poder de compra. Pero usted, Señoría, es que me ha trasladado o un informe de Cáritas o me ha trasladado usted... o un discurso de algún canónigo, o no sé qué decirle a usted, pero es que resulta que realmente muy poco le puedo a usted contestar. Yo creí que podíamos hablar del gasto corriente, yo creí que podíamos hablar de las inversiones, yo creí que podíamos hablar de las transferencias de capital, yo creí que podíamos hablar de algo de los Presupuestos, pero no puedo hablar de nada de los Presupuestos, de nada, absolutamente de nada. Y créame usted que no es una descortesía el que mi discurso tenga que ser éste, sino que es que no puede ser otro, que es lo que a mí me hubiese gustado. Yo, realmente, me había preocupado mucho de ver cómo usted nos llamaba incoherentes y continuistas y nos decía que usted que con esos Presupuestos no podíamos salir de la crisis, aunque luego después me auguraba usted en su escrito que había un ligero síntoma de recuperación económica. Yo venía preparado, honestamente, para hablar de eso. Pero claro, para discursos de bonete yo aquí no he venido a hablar, sinceramente. Se lo digo con toda la claridad del mundo, y discúlpeme porque otras palabras no encuentro.

Me habla usted de la contrarreforma, de los problemas del paro. Mire usted, yo no sé sus fuentes de información. Yo sí le voy a dar una, concretamente de la encuesta de población activa del segundo trimestre del noventa y cuatro y del segundo trimestre del noventa y tres: en la industria en esta Comunidad se crearon dos mil empleos, y concretamente en la construcción dos mil quinientos. En España se perdieron noventa mil y otros treinta y ocho mil se perdieron también en la industria de la construcción. Estos datos son del CIE, yo se los voy a facilitar a usted, pero es que lo que usted me ha participado realmente quedará en el Diario de Sesiones como que usted ha conseguido descolocar un discurso presupuestario. Nos hemos salido de él, yo lo lamento. El que haya habido en esta Comunidad nueve quiebras, digo yo: ¿de cuánto? Porque de eso sí tengo alguna información. No superan los 500.000.000 las nueve quiebras de la Comunidad. A mí me sorprende, verdaderamente, el ruido de esas nueve quiebras con respecto a su actuación política en esta Cámara. Cuarenta y una empresas en suspensiones de pagos; pero, mire usted, si cuarenta y una empresas en suspensión de pagos se producen en la Comunidad de Madrid diarias, diarias, y eso es lo que se ha producido en el año mil novecientos noventa y tres.

Me dice usted que qué barbaridad los funcionarios que nos corresponde, uno por cada ciento cincuenta habitantes, cuando los dos millones de funcionarios por los cuarenta millones de españoles, salen a uno por veinte, de funcionarios de la Administración Central.

Bueno, y ese dato ¿qué tiene que ver con los Presupuestos? ¿Es que los funcionarios de esta Comunidad ha querido usted decir que son muchos y que no trabajan, o que son peores? Yo no he entendido su discurso; lo lamento sinceramente, y se lo digo a usted con todo cariño. No he podido a usted, concretamente, responder a un discurso que, bueno, le respeto profundamente, le digo a usted que ha hablado usted del paro en la medida que usted habla del paro siempre y en la medida que a usted le facilitan unos datos que yo luego, después, no encuentro nunca por ninguna parte, pero aquí no hemos hablado en absoluto de lo que son los Presupuestos de esta Comunidad.

Las referencias levísimas que usted ha hecho a los problemas existentes en algunas empresas que han percibido subvenciones de la Junta de Castilla y León, bueno, pues, mire usted, realmente usted conoce y sabe como yo cuáles son esas empresas, el porqué, y ya se dará cumplida respuesta, concretamente, dentro de breves días al respecto.

Los controles y el seguimiento es otro tema que a usted le preocupa. Y a nosotros. Y a nosotros también nos preocupa, y a nosotros también nos preocupa, y usted sabe que a este Portavoz le preocupan tremendamente, y usted sabe que hemos hecho todo lo posible y que en algún caso concreto hemos actuado conforme tenía que producirse la actuación de una Administración seria, revocando una subvención, por supuesto, o haciendo auditorías externas, por supuesto. Fíjese usted si nos preocupan los controles. Pero mire usted, señor Herreros, yo, o realmente en su siguiente turno puedo responderle a usted algo, o mucho me temo que hemos terminado el debate por lo que respecta a su Enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz del Partido Popular, que yo esté cansado es lógico; que yo apele no a tanta documentación como Su Señoría tiene y dispone y me quede con la limitación de la que ustedes me faciliten o me facilitan, pues, es absolutamente lógico también. Porque además le agradezco la información que me va a dar Su Señoría. No iba a tener tiempo para leerla; pero, si ya me la tienen introducida ustedes en la memoria explicativa y en todos los proyectos de los no sé cuántos tomos que nos han pasado -verdes este año, para más señas- en los Presupuestos.

Señor Portavoz del Partido Popular, ¿es que yo cree que me invento las cifras y los datos que he aludido anteriormente en relación con el paro? Entonces, ¿por qué dicen que las cosas marchan bien? ¿Por qué nos plantean que es catastrofismo? ¿Por qué se intenta descalificar constantemente con un adjetivo, punto y se acabó la historia? ¿Es que no ha oído durante toda una

semana cuál ha sido el análisis técnico...? Me decía un Procurador del Partido Popular, "demasiado técnico, Antonio, había que meterse más en política". Un compañero suyo del Partido Popular. ¿Es que no ha oído durante todo ese periodo de tiempo el análisis pormenorizado, riguroso de lo que eran las cuentas en cada uno de los supuestos globales y de sección por sección? ¿Y qué? Si a ustedes eso no les motiva en absoluto. Si no les preocupa en absoluto por mucho que hagan declaraciones aquí. Y se evidencia con la forma de imponer el criterio mayoritario y decir: usted hace catastrofismo. No; es la interpretación rigurosa; casi, más diría, la lectura de los datos que nos aporta en el informe de coyuntura de la Consejería de Economía. Nada más, y nada menos. ¿Y qué pasa, que yo no tengo derecho a hablar con los del bonete, o es sólo patrimonio de la derecha? ¿Y qué pasa, que es que el señor Obispo de Burgos, como el señor Obispo de Salamanca, posiblemente esta misma tarde, después de los datos que hay aquí, que ustedes conocen tan bien o mejor que yo, no van a decir lo que están diciendo ya prácticamente todo el mundo: esto es un desastre, Señorías? ¿Y cómo que no hay esperanza para la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Lo que no hay esperanza con la política que están planteando, en absoluto, no puede haberla. Y si me he planteado no quedarme exclusivamente en el análisis de los Presupuestos -que, ya digo, insistimos en la semana pasada, día a día, mañana y tarde, en la Comisión de Economía y Hacienda-, era para decirles: ¿y ustedes van a continuar haciendo lo mismo y nos van a intentar vender el que tiene una gran preocupación por los doscientos diecisiete mil parados de esta Comunidad? No, hombre, pero si no se trata de declaraciones, se trata de plasmarlo en la realidad, y plasmarlo en la realidad es que otras Comunidades Autónomas en estos momentos tienen incluso, además de exenciones fiscales y ayudas para el suelo, hasta incluso tres millones de pesetas anuales, creando dos puestos de trabajo, mientras que aquí los titulares recientes de un periódico decían: no se están cumpliendo ni siquiera las previsiones como en el año noventa y dos, están con retraso respecto de las del noventa y tres. Y no quiero ya lanzar algún tipo de sospecha, pero no se encuentran tampoco los recursos, y sabe Su Señoría que en un momento determinado, yo lo dije ya en otra ocasión, se motivó algún tipo de planteamiento desde el punto de vista de la formación de los trabajadores y ha habido muchas empresas que solicitaron esa ayuda, y hay cola, durante un tiempo hubo cola porque no se han podido satisfacer, y entonces, incluso, hubo un reto por parte del Consejero de Economía diciendo: haga usted un repaso por todas las delegaciones territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, e hice el repaso, y me encontré con esa tremenda realidad de ser absolutamente incapaz de gestionar unos recursos que están directamente destinados al fomento del empleo y de la formación.

Me decía también Su Señoría que no me podía contestar. Lógico. Si quiere entrar en lo que es la problemática del paro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene que reconocer palmariamente que no he dicho más, ni más ni menos que lo que en las series estadísticas provinciales doscientos treinta y tres del

informe de coyuntura se plantea. No se las voy a leer otra vez, porque sé que esto es tremendamente pesado, sobre todo cuando hay cifras; pero no lo publiquen... mejor dicho, sí, publíqueno, síganlo haciendo, porque llegará un momento en que ustedes mismos se darán cuenta que no es posible continuar por ese camino. Y mire, sí hay quiebras, ha habido esas quiebras y están documentadas. Pero le digo más: posiblemente esta tarde, si no se llega a un acuerdo entre el Gobierno Central, el Gobierno Autónomo y los sindicatos, posiblemente estemos preparando otras cuantas empresas en la minería que van a tener que entrar en una situación de esa naturaleza. Ya sé que enseguida decimos y planteamos: no, no, esto una responsabilidad de no sé quién y de no sé cuál. De acuerdo. Si no es la responsabilidad tan sólo lo que estamos intentando esgrimir desde aquí; es la realidad de los hechos incuestionables y que no hay más remedio que abordarles entre todos; pero ustedes son mayoría suficiente o absoluta y ustedes son el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Por consiguiente, ustedes tienen esa responsabilidad y deben de acometerla.

Yo sé que, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, como nos pasa a muchos o a casi todos, pues tenía la previsión de contestar al documento que se esgrimía como argumentación; pero en la práctica, si lo ve detenidamente tanto en el análisis -injustificable, a nuestro juicio- de los ingresos, de las reivindicaciones que a nuestro juicio... Y también serviría de apoyo o de planteamiento positivo para que esos ingresos tuvieran una diferencia menor en los fondos de compensación interterritorial, en otra serie de cuestiones. Yo sé que cuando hablamos del PDR a Sus Señorías les incomoda, y les incomoda porque nunca se lo creyeron; pero es más, es que en el Diario de Sesiones el Consejero de Economía se permitió decir: eso lo creen ustedes, lo de la planificación, esgrimiendo siempre el argumento este medio tenebroso de ultratumba. No, pero si es que es una cuestión que está planteada así desde el primer momento, y por la Unión Europea, y por la Administración Central, para ver cómo se puede articular toda una serie de programas para salir de la situación en la que estamos. Ustedes le hacen, se comprometen, entran en él y marcan objetivos. Y yo he querido ir uno a uno a todos los objetivos. Y lo siento, si no tienen argumentación para desmontar la propia realidad de su propia documentación, es un problema que tendremos que seguir soportando entre todos. Pero, indudablemente, aunque se reitere hasta la saciedad que en el último extremo la escena, cuando cae, se sigue votando a los mismos, yo le seguiré también posiblemente recordando que se incrementan las dificultades y los problemas en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Que vivir cómodamente como podemos vivir nosotros no es la vida que llevan la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma. Que vivir en las ciudades no significa el mismo problema que vivir en muchos de los núcleos rurales que no tienen los mínimos equipamientos. Y que en definitiva, si año a año cada uno de los Presupuestos han significado, en conclusión, lo que

ustedes denuncian, lo que ustedes publican, no ha merecido la pena ese tipo de planteamiento político, y es la razón por la que se les invita a hacer una rectificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señor Aguilar, del Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, señor Herreros. Yo comprendo que esté usted cansado. Usted está absolutamente con un trabajo desbordante en estos momentos, y es lógico que muestre usted ese cansancio y que realmente, pues, en un momento determinado las fuerzas flaquean y entonces los discursos los monta uno tal vez, pues, también bajo la perspectiva de ese cansancio. Y usted, sin duda, dada su profesión, entenderá lo que le estoy diciendo, puesto que unas veces hace un discurso más optimista o menos optimista en función del estado de ánimo en que uno se encuentre o de la realidad del momento.

Yo no le he atacado a usted diciéndole que usted esos datos se los haya inventado, o que esos datos no sean reales, o que esos datos... Pero yo creo que es que no tiene usted todos los datos, que es otra cosa muy distinta, que es otra cosa absolutamente distinta. Usted, por supuesto, tiene el derecho a quejarse ante esta Cámara, tiene usted el derecho a quejarse ante cualquier instancia, ante cualquier parlamento; pero no es menos cierto que dejará usted de tener y de reconocer que nosotros entendemos que hemos presentado aquí unos Presupuestos francamente buenos, que esos Presupuestos atienden a la inversión, que esos Presupuestos atienden a las necesidades sociales de nuestra Comunidad, que esos Presupuestos atienden y tienden a la creación de empleo, que existen unos Programas específicos. Pero también tendrá usted que reconocer que esos Presupuestos tienen una limitación, y que no podemos tampoco decir que sean mejores o los mejores; son los que son, y tenemos lo que tenemos, y tenemos que aplicar lo que tenemos.

Pero, mire usted, todo el discurso que usted ha formulado por el paro, problema el cual, por supuesto, como usted comprenderá, nos preocupa enormemente a esta Administración regional, evidentemente, lo que no me puede usted pedir es que nosotros podamos, por obra y gracia de no sé quién, o de qué manera, o de qué disposición, o en virtud de qué instrumento, cambiar las contrataciones en este país, cambiar las diferentes modalidades de contrato, puesto que esto nos viene impuesto, y esto es lo que es. Y nosotros... y usted convendrá conmigo que aquí no tenemos ninguna responsabilidad. Tenemos solamente una responsabilidad entre otras muchas, que es la de crear riqueza, a efectos de que el paro sea menor; pero no tenemos posibilidades de instrumentar de otra manera otros recursos para que ese paro disminuya. Eso es un argumento que tiene usted que entender, y sin duda comprendo que así será.

¿Por qué nos habla usted de exenciones fiscales? Mire usted, si tampoco ahí podemos hacer nada. Si es que, de verdad, usted y yo hoy hemos tropezado, porque usted va por un camino... y yo le tengo que decir a usted: ¿qué hacemos con exenciones fiscales?, ¿qué quiere usted que hagamos si no tenemos posibilidades de producir exenciones fiscales? Yo creo que no, señor Herreros. Yo creo que usted ha hecho un discurso monográfico, porque le convenía a usted hacer ese discurso monográfico, que usted ha hecho un planteamiento que en este momento le convendría porque a sus intereses políticos le vengan bien. Pero, en definitiva, yo me salgo muy satisfecho, porque deduzco que a usted los Presupuestos, en definitiva, le han gustado, y porque a usted los Presupuestos, en definitiva, le han parecido bien. Y porque usted, los Presupuestos, no ha sabido atacarlos. Y entonces, todo eso no deja de producirme satisfacción. Porque, claro, que usted se haya limitado solamente a la película del paro, siendo muy importante, y que usted haya obviado por completo cualquier referencia presupuestaria, pues, mire usted, estará usted en el fondo, pues, bastante de acuerdo posiblemente con los Presupuestos. Y tal vez las enmiendas que usted nos presente -si ello es así- podremos asumirlas en alguna medida.

Poco más le puedo decir, señor Herreros, que desearle a usted que el descanso... perdón, que el cansancio se le alivie, y que esté usted fuerte para mañana en la Comisión de Economía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea fijar sus posiciones respecto de las Enmiendas de los otros Grupos?

Señor Tomillo, del Grupo Socialista, tiene la palabra, para fijar posiciones respecto de las Enmiendas presentadas por los otros Grupos, no para reabrir el debate, naturalmente, ni contestar a las contestaciones del Grupo Popular.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Queda entendida su recomendación.

Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Mi intervención, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posiciones respecto a la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario Mixto a propuesta del señor Herreros Herreros. Turno que no hemos podido disfrutar en la fijación de posiciones respecto a la Enmienda del CDS, y por lo cual, pues, mostramos nuestra protesta.

Estamos debatiendo la propuesta de devolución al Gobierno regional del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y cinco. Por lo tanto, lo importante es la devolución... Estaba diciendo que lo importante es la devolución; es, pues, el objeto del debate.

Y vamos a votar su devolución porque, entre otras cosas, las votamos agrupadas, y también por el tenor del contenido de su texto, del texto del señor Herreros, con algunas matizaciones, pero no por la primera intervención del Portavoz del Grupo Mixto, puesto que ha sido muy parecida a la que hizo el Partido Popular en las Cortes Generales, en un debate parecido a éste; así que no se queje, señor Aguilar.

¿Y por qué se pide la devolución? Se pide la devolución porque... la respuesta es sencilla, llana y clara: porque el Proyecto de Presupuestos es malo, es malísimo. Y lo ha quedado perfectamente y brillantemente demostrado mi compañero señor Jiménez-Ridruejo en sus argumentaciones políticas, económicas, técnicas y estratégicas, que yo no voy a repetir aquí.

Analizando el texto de la Enmienda, uno tiene que estar de acuerdo en la mayoría de las cuestiones que plantea el señor Herreros. Esgrime, eso sí, con algunas matizaciones que Sus Señorías me van a permitir comentar. Dice el texto: "que el acatamiento o sumisión a decisiones provenientes de las administraciones 'superiores'" -pone superiores entre comillas-, no sé si se refiere al acatamiento de decisiones provenientes de la Administración Central del Estado, es decir, del Gobierno de la nación; si a esto se refiere, tengo que decirle inmediatamente que este Proyecto no acata ni asume ninguna de las grandes líneas de estrategia de la política económica que define el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y cinco. Si acatara o asumiera esas líneas definitivas, ¿Su Señoría creería que estaríamos solicitando la devolución? No la solicitaríamos.

De igual forma, cuando argumenta en el texto "el mimetismo con los Presupuestos Generales del Estado". Pues no se parecen en nada, señor Herreros. Los del Estado tratan de materializar cuantitativamente una política socialdemócrata, y estos de Castilla y León, estos de aquí materializan cuantitativamente una política de la derecha conservadora.

Está claro. Si las líneas de este Proyecto las trasladamos al Gobierno de la nación, adiós todas las políticas sociales del Gobierno socialista. Por lo tanto, señor Herreros, ni mimetismo, ni sometimiento ni acatamiento. Ojalá hubieran hecho algo de esto, puesto que nos presentarían otro Proyecto totalmente diferente a éste, y lo podríamos calificar de bueno sin dudas de ninguna clase.

Estos Presupuestos no hay por dónde cogerlos, y ya se ha dicho aquí. Si analizamos la liquidación del noventa y tres, un verdadero fracaso. Si estudiamos la ejecución del noventa y cuatro, más fracaso todavía. El estado de ingresos que nos presentan, totalmente ficticio, excepto en las transferencias de otras administraciones.

Pero es que, además, el ejercicio que año tras año hacemos en el otoño no sirve para casi nada, es inútil. Lo que aprueba esta Cámara, con los votos de los Procuradores de la derecha y también de ASAJA -que me parece que son de derechas-, solamente se parece a lo que ejecutan en un 30%. Por lo tanto, yo invito a Sus Señorías a que se rebelen por ese 70% de modificaciones que hace todos los años la manga ancha del Gobierno del señor Lucas.

En una Comunidad como la nuestra no se pueden proyectar cosas como las que se proyectan, no se sostienen por ninguna parte. Las inversiones reales, ya se ha dicho: después de la caída de este año, vuelven a perder peso específico en el Presupuesto, y pierden un peso específico relativo a un 7%. Lo mismo ocurre a las transferencias de capital, que pierden un peso específico en el Presupuesto del 5,82%.

En definitiva, en definitiva, las operaciones de capital pierden en su conjunto un 7,6%, mientras que las operaciones corrientes ganan, cada vez se van situando mejor, contrastando con el efecto privatizador de los servicios de la Administración regional. Si privatizan servicios, disminuyan por lo menos gasto corriente.

En la distribución territorial, nos encontramos con la siguiente situación: cada año dejan sin provincializar más Presupuesto, lo que implica que no se tienen proyectos específicos, y esto conlleva clientelismo y sectarismo político injustificado.

Para mil novecientos noventa y cinco, Capítulo VI más Capítulo VII, sin provincializar, ¡ojo con la cifra!, 52.500 millones de pesetas, y buena parte de ellos -como decía antes- sin proyectos específicos.

Esta arbitrariedad o clientelismo es susceptible de cuantificarlo. Yo me he molestado en hacer un estudio en mi provincia y el resultado es que esa discriminación se sitúa multiplicando, dentro de unos límites, de 3,5 a 7 veces lo invertido en municipios gobernados por el PP que gobernados por el resto de las fuerzas políticas. Y esto no es demagogia, son números que cuentan, y que lo puedo demostrar en cualquier momento.

Sin embargo, las transferencias a empresas crecen y crecen. Son subvenciones sin control, sin objetivos, sin contrapartidas positivas, sin el preciso seguimiento parlamentario y -como he dicho en otras ocasiones- alterando el espíritu del Artículo 122 de la Ley de la Hacienda, en lo que se refiere a subvenciones directas.

En definitiva, este Proyecto sintetiza la nefasta política general del Partido Popular, de la derecha conservadora, y acentúa el carácter insolidario y provincializador... y privatizador, perdón, de los servicios de la Administración regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: ¿Sí?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo. Me dijo que había entendido mi observación inicial y veo que no. Está usted haciendo otra Enmienda a la Totalidad. Límitese, por lo tanto, a manifestar su posición, la de su Grupo, respecto de las Enmiendas ya debatidas y no formule una nueva enmienda.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Vale. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues por lo anteriormente expresado, nuestra intención es que se devuelvan, y utilizando un símil taurino, saquemos el pañuelo verde para devolver el toro a los corrales, y salga uno nuevo con trapío, fuerte, vigoroso, enérgico, que nos pueda brindar una bella faena, que no es otra cosa que el adecuado y equilibrado desarrollo económico y social para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

De acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces y Mesa de la Cámara, se procede a someter a votación, de forma agrupada, las tres Enmiendas a la Totalidad que acaban de ser debatidas.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y seis. Votos a favor de las enmiendas, treinta y dos; en contra de las mismas, cuarenta y cuatro. Quedan, pues, rechazadas las Enmiendas a la Totalidad que solicitaban la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, y que habían sido presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social, y Mixto.

Dicho Proyecto será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda, para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Se levanta la sesión.

Ruego a los señores Portavoces se acerquen a la Mesa.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.)